

Arte, fiesta y manifestaciones efímeras: la visita a Barcelona de Carlos IV en 1802

Laura García Sánchez

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

UNIVERSITAT DE BARCELONA

***ARTE, FIESTA Y MANIFESTACIONES EFIMERAS:
LA VISITA A BARCELONA DE CARLOS IV EN 1802***

LAURA GARCIA SANCHEZ

TESIS DIRIGIDA POR: JOAN-RAMON TRIADO

PROGRAMA DE DOCTORADO *L'ARTISTA I LA SOCIETAT (1987-1989)*

PARA OPTAR AL TITULO DE DOCTOR EN HISTORIA DEL ARTE

Barcelona, 1998

4. LOS PROYECTOS CONMEMORATIVOS FRACASADOS

4.1. El monumento público del Ayuntamiento

Estuvieron las autoridades edilicias reflexionando algún obsequio de verdadera importancia, y creyeron que nada sería comparable a un monumento suntuoso que perpetuase aquellos acontecimientos. Claro que no podía construirse durante la permanencia en Barcelona de la familia real, pero al menos sería posible colocar la primera piedra¹³⁸⁵. Según Carrera Pujal, la idea partió en realidad del conde de Darnius y marqués de Vilhel, que aspiraba al título de grande de España y buscó con ello ganarse, en primer lugar, la ayuda de Godoy. Se puso manos a la obra y después de diversos informes sobre su disposición, exenta o adosada, se aceptó la primera, determinando su emplazamiento en el llano que había ante el Palau March, en la actual Rambla de Santa Mónica, a base de un diseño presentado por el pintor Tomás Solanes. No obstante, se encargaron más proyectos a *"otros Profesores de los que en esta Ciudad hay tambien de mucho merito"*¹³⁸⁶. Aunque no consta con claridad, parece que fue aceptado finalmente el de Tomás Solanes. También se acordó que a fin de incluir en el monumento más bustos que los del rey y la reina, una comisión formada por cuatro regidores -que fueron el marqués de Palmerola, marqués de Vilhel, Rafael de Llinás y Cayetano de Gispert-, debía pedir su opinión al Príncipe de la Paz, además de solicitarle permiso para hacer mención de su nombre en las inscripciones¹³⁸⁷. Godoy aceptó recibir con sumo gusto a los comisionados y leer un borrador de la representación relativa al permiso de erigir el monumento para presentarla a Carlos IV *"... y en punto a que sea aquel un obelisco como se le ha explicado, le ha parecido bien, habiendo contextado en lo de los bustos que podrá contener que será lo mas acertado que sean en la parte principal los de SS.MM. del mismo modo que estan en el librito llamado Guia de Forasteros, y a la otra parte los de los Señores Príncipes de Asturias"*, aceptando también ser nombrado donde fuese más conveniente en las inscripciones. Tras la aceptación y respuesta de Godoy, se decidió hacerle entrega al día

¹³⁸⁵ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 24 de septiembre de 1802, fol. 376r.

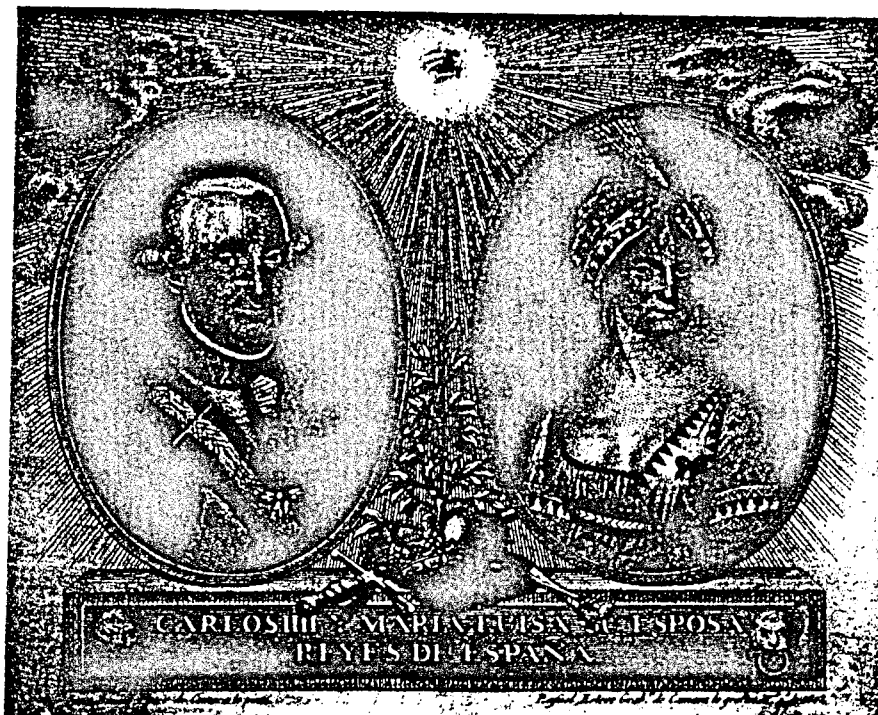
¹³⁸⁶ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 28 de septiembre de 1802, fol. 383r. También en CID PRIEGO, 1946, pág. 451.

¹³⁸⁷ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 1 de octubre de 1802, fol. 385v.

siguiente de la definitiva representación para el rey por parte del marqués de Palmerola y el marqués de Villel; y que la orla de los bustos de los príncipes fuese a imitación de la que se pondría a los monarcas, excluida la corona. Se acordó también que para poderse verificar la colocación de la primera piedra del obelisco en el día que el rey señalase y a fin de que estuviese todo preparado, se encargasen el regidor Rafael de Esteve y el diputado Juan Canaleta de proveer lo necesario en materia de alfombras, sillas, bancos y vallas a fin de situar a los convidados en un sitio cercano al destinado para la colocación de dicha piedra y para la formación de una tribuna en caso de que los reyes decidiesen asistir, y un número suficiente de asientos para la real servidumbre en caso contrario, ya que no era probable que abundasen allí para todos los invitados, aunque, al tratarse de una función corta, probablemente no los necesitarían tampoco. Debían convidarse a la función a la Casa Real, al embajador y servidumbre de la de Nápoles, al Capitán General, a la guarnición de la plaza, al regente y demás miembros de la Real Audiencia, a los inquisidores, al intendente, contadores y tesoreros, a la nobleza, a las cabezas de las corporaciones seculares y las eclesiásticas, además de al obispo y al cabildo, incluido al de la Colegiata de Santa Ana, y a todos aquellos a quienes invitó el Ayuntamiento para la acción de gracias que el día 25 de septiembre de 1801 se tributó a Dios por el restablecimiento de salud del rey. Los regidores Rafael de Llinás y Vicente Sisternes debían ocuparse de formar la esquila de convite y los obreros de la prevención de las piedras, martillos, gabela y demás que sería necesario y era costumbre en la colocación de la primera piedra de semejantes monumentos, incluyendo en aquella, como era costumbre, varias monedas, y en vitela cerrada dentro de un vidrio la noticia de haberse dado principio a la erección¹³⁸⁸.

Terminado el proyecto, se comunicó oficialmente al rey por medio de una representación de fecha 3 de octubre, a la que acompañaba un dibujo que no se conserva, exponiendo las causas del acto, la elección de una persona para la colocación de la primera piedra y suplicando su aceptación, que fue otorgada el mismo día, según comunicación de Pedro Cevallos unida a la

¹³⁸⁸ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 2 de octubre de 1802, fol. 386v-387v; 12 de octubre de 1802, fol. 393r. Una reproducción de los bustos citados por Godoy puede verse en la lámina XLVI del *Catálogo de la Exposición Conmemorativa del Centenario de Goya*. Madrid, Palacio de Oriente, 1946; y en la *Guía de Forasteros de Madrid*, de 1802. Vid. lámina adjunta.



Fuente: KALENDARIO MANUAL Y GUIA DE FORASTEROS EN MADRID, 1802.

anterior¹³⁸⁹. Aceptado el obelisco, fue mayor el apremio para coordinar las listas para la distribución de las esquelas de convite, donde se debían poner el nombre de las personas a quienes iban dirigidas después de impresadas y tener también listo el documento que daba razón a la posteridad del motivo de la obra¹³⁹⁰. Pero surgió una dificultad que hizo pensar en otro emplazamiento al previsto y fue que el terreno estaba obstruido allí con los restos de la cimentación de la antigua muralla, además de ser un punto intermedio entre la casa March y el camino que junto al cuartel de las Atarazanas se dirigía a la Puerta de Santa Madrona, lo que dificultaba mucho la rápida excavación de la zanja para colocar la primera piedra, cosa urgente dado lo apremiante del tiempo. Se determinó, pues, situarlo más arriba, en el cruce de las calles de San Pablo, Hospital, Boquería y Riera del Pino -actual del Cardenal Casañas-, que tenía además la ventaja de ser más céntrico y concurrido. Se decidió también que en la primera piedra fuesen esculpidas las armas de la ciudad con iguales adornos a los de los bancos del Ayuntamiento. En cuanto a la inscripción que se había de colocar en la primera piedra había de ser en latín, castellano y catalán, y su contenido debía dar razón del monumento; el motivo; la persona que colocaba la primera piedra en nombre de los monarcas; fecha, pontificado y reinado de su ejecución; Capitán General del Principado; obispo de la ciudad; y decano del Ayuntamiento. Así mismo, las inscripciones que debían hacerse para colocarlas bajo los bustos de los monarcas y otra debajo de los de los príncipes de Asturias no fuesen diferentes entre sí, sino la una traducción de la otra, y estuviesen escritas una en latín y otra en castellano; en ellas debía hacerse relación de la ocasión y motivo de la erección del monumento, su función de recordatorio en el tiempo de los reyes y príncipes de Asturias, y concluyendo se hiciese memoria del matrimonio del príncipe heredero de Nápoles y la infanta María Isabel, de la presencia de los infantes de España en la ciudad, de la venida de los reyes de Etruria y de que era el Ayuntamiento el promotor del

¹³⁸⁹ A.H.C.B., *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento*, año de 1802, caja nº 7; *Político. Real y Decretos.*, vol. b, año de 1802, fol. 275r y v. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 431 y 451-452.

¹³⁹⁰ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 5 de octubre de 1802, fol. 389r y v; *Borradores de los registros de representaciones (1802-1804)*. En los *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento* se haya una "Lista de las personas que ha solido convidar el M.Y. Ayut^o. en sus funciones generales, con la adiccion de las que parece deven ser incluhidas en el dia", que presumiblemente puede tratarse de la que aquí hacemos mención, además del borrador del largo texto de la invitación a los asistentes a la inauguración del monumento.

obelisco, estando nombrado regidor decano de la ciudad el Príncipe de la Paz, y de cuyo tema ya nos hemos ocupado¹³⁹¹.

Poco después, el Capitán General explicó al marqués de Villeda que el Secretario de Estado le había comunicado que cuando el consistorio hiciese saber que todo estaba preparado para la inauguración de la primera piedra, lo hiciese saber, y que en cuanto a la noticia o apuntes expresadas por los obreros de los gastos que se habían de hacer en la excavación para el inicio del obelisco y cuyo coste se regularía a dos mil quinientas libras, se confiaba en economizar cerca de quinientas. Se acordó dar la más puntual y rápida disposición para que se preparase todo lo más urgentemente posible, en lo que debían colaborar los obreros, avisando al marqués de Palmerola cuando definitivamente estuviese todo preparado, y en cuanto al gasto de todo ello, encontrándose el Ayuntamiento en aquellos momentos sin fondos para poder afrontarlo, debía de hacerse del caudal del que se había pensado costear con calidad de reintegro el empedrado del sitio en que estaba el cementerio mayor de la parroquia de Santa María del Mar, cuyo importe se suplió después de otros efectos¹³⁹².

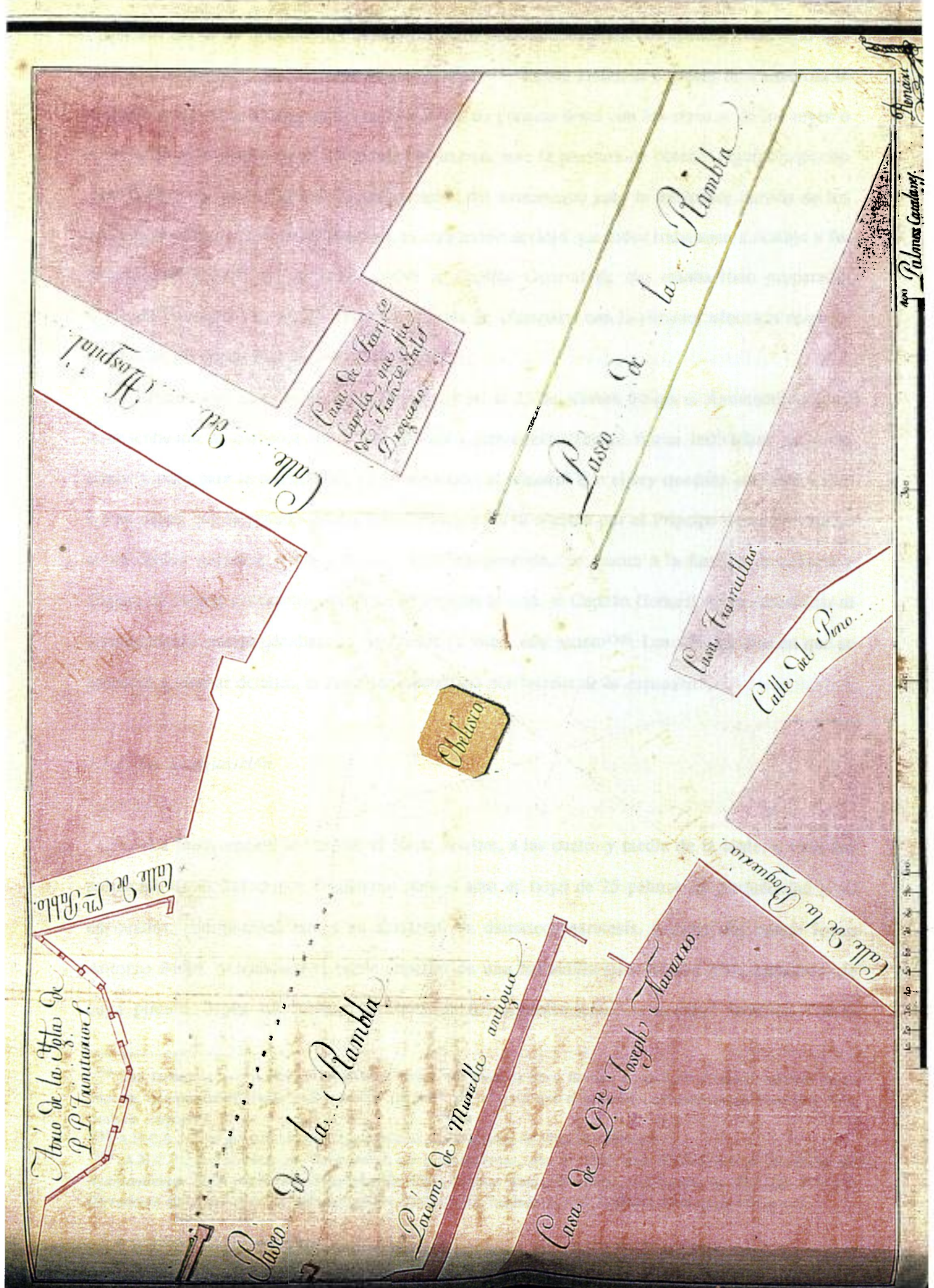
Sin embargo, poco después saltaron las quejas de los obreros, negándose a continuar si no les eran retribuidos sus salarios. Por tanto, sabiendo el Ayuntamiento que del único caudal que disponía en aquellos momentos por vía de préstamo o en calidad de reintegro era el de la Administración del Hospital de Pedro Desvilar, se decidió que su apoderado, Juan Coll y Vila, cubriese la cantidad necesaria hasta dos mil quinientas libras¹³⁹³.

Finalmente, se llegó a un acuerdo entre el arquitecto Francesc Renart, responsable de las obras del cimiento para el obelisco y obra que llevó a cabo con la colaboración del arquitecto Miquel Bosch, y el carpintero Josep Francolí, responsable de la fabricación de la escalera, estrado y demás que debía construirse en el lugar indicado, informando el primero al marqués de Palmerola que los obreros que trabajaban a estajo en la excavación del hoyo indicaron que la tarde del día 19 finalizaban su tarea, pudiendo trabajar desde el medio día el carpintero, si bien este último señaló que necesitaría dos días para finalizar su labor. La gran preocupación del

¹³⁹¹ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 8 de octubre de 1802, fol. 391r y v. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 431 y 452. Vid. plano adjunto.

¹³⁹² A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 12 de octubre de 1802, fol. 392r y v.

¹³⁹³ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 15 de octubre de 1802, fol. 394r.



Calle del Hospital

Casa de San Jo. de Luyella, que fue de Juan de Sald. Diego.

Paseo de la Ramba

Casa Ferrullas

Calle del P. ...

Obelisco

Calle de San Pablo

Atico de la Iglesia de S. P. Trinitarios.

Paseo de la Ramba

Posion de Muralla antigua

Casa de D. Joseph Navarro

Calle de la Deguarda

Alfonso de Lomas Cazador

Map scale markings: 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000

carpintero era la de disponer del tiempo necesario para la formación del estrado, señalando que todo lo demás podía irse haciendo paulatinamente¹³⁹⁴. Frente a ello, al marqués de Palmerola le asaltó la duda sobre si además del estrado debía de ponerse dosel con los retratos de los reyes o omitirse al estar presentes en la ciudad. Finalmente, ante la premura de obtener alguna respuesta para la decisión de la fecha de la inauguración del monumento ante la inminente partida de los reyes para visitar la ciudad de Figueras, el consistorio decidió que todos trabajasen a destajo a fin de informar lo más rápidamente posible al Capitán General de que estaba todo preparado, debiendo consultar los comisionados de la Junta de Obsequios con la persona adecuada respecto al tema de los retratos de los reyes bajo dosel¹³⁹⁵.

Pocos días tardaron en hacer la zanja, y así el 23 de octubre dirigía el Ayuntamiento otra representación al monarca y a Pedro Cevallos comunicándoles de forma individual que todo estaba pronto para la solemnidad. El 28 respondió el ministro que el rey quedaba enterado y que era su deseo que la primera piedra fuese colocada en su nombre por el Príncipe de la Paz, quien debía decidir entonces el día y la hora de la inauguración. En cuanto a la función de música y disparo de fuegos artificiales que debía acompañar al acto, el Capitán General debía comunicar al Ayuntamiento cuanto decidiese el rey Carlos IV sobre este asunto¹³⁹⁶. Los últimos días en que se procedió a ultimar detalles, el lugar fue custodiado por "*mozos de la esquadra*".

4.1.1. La inauguración

La inauguración se verificó el 30 de octubre, a las cuatro y media de la tarde, y todo fue preparado espléndidamente. Se dispuso para el acto un hoyo de 25 palmos de profundidad y 40 en cuadro, adornándose este a su alrededor de damascos carmesís, a cargo del sastre Josep Antonio Bultó, rodeándose el borde superior de una barandilla que imitaba unos balustres, de cuya pintura, según las cuentas de *Dotación* del Ayuntamiento, se encargó también Tomás

¹³⁹⁴ Las facturas supervisadas por Francisco Renart, así como la tarea llevada a cabo por Francolí, además de su importe, quedan especificadas en las cuentas de *Dotación*, al igual que el material suministrado por Francisco Vila, también carpintero.

¹³⁹⁵ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 19 de octubre de 1802, fol. 395r y v.

¹³⁹⁶ A.H.C.B., *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento*, año de 1802, caja nº 7; *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 29 de octubre de 1802, fol. 401v-402r; *Político. Real y Decretos.*, vol. b., año de 1802, fol. 317r y v; *Borradores de los registros de representaciones* (1802-1804). También en CID PRIEGO, 1946, págs. 431 y 453.

Solanes, además de los jarrones y pedestales, con sus respectivos zócalos, preparados para la ocasión¹³⁹⁷. Para bajar, se dispuso una "... *escalinata muy cómoda, al frente de la qual en lo más alto del terreno se colocó un Regio Dosel de terciopelo carmesí, con silla, bufete, y almoada correspondientes ...*". El gobierno dispuso que rodeasen el lugar una compañía del Regimiento Suizo de Schewaller, y otra de Ruttiman, acompañados cada una de ellas por una de Granaderos, con su correspondiente banda de música cada una, de cuya formación ofrece testimonio las cuentas de *Dotación* del Ayuntamiento.

Pero el monumento nació bajo malos auspicios, pues en el momento más relevante cayó sobre Barcelona un verdadero diluvio. Esto debió quitar brillantez al acto; no obstante, estuvieron presentes, junto con Godoy, a quien según lo decidido previamente había ido a buscar el Ayuntamiento en corporación y dirigido al lugar en cuestión dando un paseo¹³⁹⁸, los Secretarios de Estado y del Despacho universal, y muchas otras personas de la primera distinción. Finalmente, a pesar de que los monarcas no asistieron, tampoco se pusieron sus retratos, pero Carlos IV y María Luisa se dignaron a pasar en carroza por las proximidades del lugar, lo cual llenó de alegría a todos los concurrentes¹³⁹⁹.

La piedra fundacional fue un cubo de granito de unos 50 centímetros de arista, lleva grabado el escudo de la ciudad con los adornos de los bancos del Ayuntamiento de entonces, y la inscripción:

AN. MDCCCII

En su momento, fueron fabricados también para la ocasión los simbólicos instrumentos necesarios para excavar un hoyo, como por ejemplo un martillo bañado de plata y un nivelador dorado, pensándose su artífice, Joan Campllonch, que la inauguración la haría Carlos IV. Con la misma piedra se depositó una caja de plata, obra de Josep Rovira, con el escudo grabado, conteniendo catorce monedas de uso corriente -entre ellas cuatro de oro-, en representación de

¹³⁹⁷ Solanes se encargó de pintar, en definitiva, toda la obra de carpintería ejecutada por Josep Francolí.

¹³⁹⁸ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 15 de octubre de 1802, fol. 393v-394r; 29 de octubre de 1802, fol. 401v-402r.

¹³⁹⁹ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 30 de octubre de 1802, fol. 402v-403r. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 431 y 453.

todas las clases de moneda entonces circulantes¹⁴⁰⁰, además de algunas acuñadas por el cuerpo de *Comercio y Fábricas*. También se colocaron las tres versiones del documento alusivo al acto: latina, castellana y catalana, sobre pergamino, objetos pertenecientes actualmente al Museu d'Història de la Ciutat¹⁴⁰¹. Todo ello fue descubierto al construirse la estación metropolitana del Liceo en 1926. El día de la inauguración tan sólo se entregaron impresos de la inscripción latina y de la castellana a la familia real y al Príncipe de la Paz, aunque posteriormente se decidió distribuirlos también a los demás asistentes al acto y todas aquellas personalidades a quienes se les debía enviar la relación de la función del *Monte Parnaso*¹⁴⁰². A tenor de las cuentas de *Dotación*, tras el acto de inauguración fue ofrecido en el Ayuntamiento una especie de merienda.

4.1.2. *La obra y su fracaso*

Durante el resto del año se siguió trabajando. Así, prácticamente a finales de noviembre, fecha en la que ya los monarcas habían dejado Barcelona, se hizo una especie de balance entre lo gastado y lo ya pagado del conjunto total de obsequios realizados, resultando que se adeudaban aún unas siete mil libras. Como el Ayuntamiento tenía mucho interés por continuar la obra del obelisco, la Junta de Obsequios opinó que se tomasen prestadas con las formalidades y seguridades correspondientes y con calidad de reintegro ocho mil libras de la Administración del Hospital de Pedro Desvilar, destinando siete mil al pago de los gastos no satisfechos y las mil restantes a la continuación del monumento, amortizando además su prosecución con un leve aumento del precio de la carne. Además, cada año debía reintegrarse al caudal del referido Hospital alguna cantidad cercana a las ochocientas o mil libras del ramo que se pudiese, nombrándose al marqués de Palmerola y al marqués de Villel comisionados responsables de la obra del obelisco en nombre del Ayuntamiento, teniendo plena libertad para decidir al respecto cuanto fuese necesario. Así, pues, se dió orden al apoderado del Hospital para que, de la misma

¹⁴⁰⁰ Estas monedas fueron, exactamente, "... en oro, un doblon de á dos; un doblon sencillo; medio doblon y un ... durillo; en plata; á saber un pezo duro, medio duro; una peseta, media peseta, un Real de vellon y un veinte y ocheno; en cobre, un quarto, medio quarto, un maravediz y un ardite".

¹⁴⁰¹ Vid. el texto en cuestión, de cuya versión disponemos de la latina y la castellana (B.U.B., ms. nº 733, fols. 136r-137r).

¹⁴⁰² A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 2 de noviembre de 1802, fol. 403r-404r.

forma que el día doce y quince de octubre se había acordado que para las dos mil quinientas libras que se decidió que se necesitarían para los gastos que entonces se ofrecían por razón del obelisco se fuesen entregando de los caudales del Hospital hasta ocho mil libras, se determinase también que la calidad de reintegro de esta cifra debía ser de mil libras anuales procedentes de los fondos de *Dotación* del Ayuntamiento a falta de otros fondos públicos aplicables al reintegro que debía realizarse de ambos prestamos, cuya suma final ascendía a diez mil quinientas libras. Francisco Pla, a propuesta de Juan Canaleta, fue del parecer que debían agregarse a estos comisionados algún diputado para tener un seguimiento también ellos de la obra en cuestión, decidiéndose entonces que se uniese a los anteriores el diputado más anciano¹⁴⁰³.

Se consignan varios desembolsos en el *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, y a principios de diciembre se dice que la "... *excavacion y formación de cimientos del Obelisco que se ha de levantar en la Rambla, que se havia calculado ascendería a dos mil quinientas libras no ha pasado de mil ochocientas quince libras ocho sueldos como resulta de las partidas por menor*", acordándose proceder a su formal libramiento¹⁴⁰⁴.

Sin embargo, al año siguiente empezaron a surgir las auténticas dificultades. Durante el mes de mayo, el marqués de Sentmenat, síndico procurador general, opinó ante la Junta de Obsequios que, o bien se proseguía la obra del obelisco, o bien se pavimentaba definitivamente el lugar, porque las vallas que lo rodeaban interferían en una normal circulación de carruajes y ocasionaban un gasto de alumbrado de cuatro faroles todas las noches¹⁴⁰⁵.

¹⁴⁰³ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 23 de noviembre de 1802, fol. 413v-414v; 7 de diciembre de 1802, fol. 422v-423v.

¹⁴⁰⁴ "Los Obreros Comisionados para la excavacion, y Formar los Cimientos del Obelisco por Disposicion y Orden de Vs. hacen presente que sin embargo de haver manifestado el Calculo hecho por Franc^o. Renart, que importaria dhâ Obra la cantidad de 2500 ll, y resulta solo de 1815 ll 8&, y habiendo considerado los Sres. Obreros gratificar tanto al Maestro por la Direccion de la Obra, como tambien á los demas dependientes por el selo y cuidado, que han tenido en rebajar á cada uno aquella parte de jornal que le correspondía llevando cuenta y razon de todo.

No obstante que en dho calculo no venia comprendido el coste de la cañeria de la fuente de los PP. Capuchinos que ha sido sobre poco mas o menos de unas 150ll, y unas 40 que la importado la recomposicion del rejado de los P. Trinitarios que derribaron los carros propios de la obra, que todo va comprendido en el total.

Al Maestro Renart por los trabajos y direccion	50 ll
Al Arquitecto Bosch	25 ll
A los dos dependientes de Vs. porteros	32 ll 19 & 5"

A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 3 de diciembre de 1802, fol. 417v.

¹⁴⁰⁵ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 27 de mayo de 1803, fol. 105r.

ANNO REPARATAE SALVTIS
MILLESIMO OCTINGENTESIMO SECVNDO
CVMVLATISSIMO GAUDIO GESTIENTE BARCINONE
FELICI FAVSTOQVE IN HANC VRBEM ADVENTV
III IDVS SEPTEMBRIS
CAROLI IV PISSIMI ET POTENTISSIMI
HISPANIARVM ET INDIARVM REGIS CATHOLICI
EIVSQVE PRAECLARISSIMAE CONIVGIS MARIAE LVDOVICAE
TVM ETIAM IVCVNDISSIMAE
IPSISQVE GRATIS AMABILIORIS REGIAE SVBOLIS
FERDINANDI NEMPE ASTVRVM PRINCIPIS
CAROLI MARIAE
FRANCISCI DE PAVLA
ET MARIAE ELISABETHAE
NECNON ANTONII PASQUALIS REGIS GERMANI FRATRIS
POSTMODVM HVC APPVLSIS
FRANCISCO JANVARIO NEAPOLIS ET SICVLORVM REGIS FILIO ET HEREDE
ET MARIA ANTONIA EIVSDEM REGIS FILIA
DEMVMQVE LVDOVICO ETRVRIAE REGE
IPSIVSQVE CARISSIMA CONIVGE MARIA LVDOVICA
CAROLI IV ET MARIAE LVDOVICAE FILIA
CVM PARVVLO ILLORVM FILIO CAROLO LVDOVICO HISPANIAE INFANTE
ET FILIA LVDOVICA CAROLIDE
RECENS IN NAVI QUA VEHEBANTVR PARENTES NATA
GEMINVM HAC IN VRBE
FIRMATVM CONCELEBRATVMQVE FVIT CONIVGIVM
ASTVRVM NEMPE PRINCIPIS CVM MARIA ANTONIA NEAPOLITANA
ET FRANCISCI NEAPOLITANI PRINCIPIS CVM MARIA ELISABETHA
INFANTE HISPANA
VT TANTAE REI MEMORIA
EXTET APVD POSTEROS SEMPITERNA
NEQVE VLLA VNQVAM AETAS
DE TANTORVM REGVM PRINCIPVMQVE LAVDIBVS CONTICESCAT
IPSO CAROLO REGE ANNVENTE
SENATVS DECVRIONVM BARCINONENSIVM
IN GRATI ANIMI MONVMENTVM
OB TANTVM MVNVS HVIC VRBI COLLATVM
HVNC EX MARMORE OBELISCVM
MAXIME PLAUDENTIBVS OMNIBVS CIVIVM ORDINIBVS
ERIGENDVM CVRAVIT
CVIVS PRIMVM LAPIDEM POSVIT REGIS ET REGINAE NOMINE
EXCELLENTISSIMVS DOMINVS
DON EMMANVEL GODOY ALVAREZ DE FARIA
PRINCEPS A PACE
DVX ALCVDIAE
HISPANIAE PRIMI ORDINIS DYNASTA
AVREI VELLERIS ORDINIS EQVES
MAGNA CRVCE
INCLYTI ORDINIS CAROLI III
SANCTI JOANNIS HIEROSOLYMITANI
CHRISTI IN LVSITANIA
ET NEAPOLITAN SANCTORVM JANVARII ET FERDINANDI
INSIGNITVS
REGIVS AB STATV CONSILIARIVS
STIPATOR REGIVS CVBICVLARIVS
SVMMVS EXERCITVS DVX
ET AB REGE
EXERCITVI ET CLASSIBVS
CVM SVMMA POTESTATE PRAEFECTVS
MATRITI
ET PLVRIMARVM VRBIVM DECVRIO
NECNON
SENATV DECVRIONVM BARCINONENSIVM
DECANVS ET PRAEEMINENS CET CET
III KALENDAS NOVEMBRIS ANNI PRAEDICTI
REGNI CAROLI IV ET LVDOVICAE AN XV

En el año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo 1802, rebotando esta Ciudad de Barcelona de la mas colmada alegría por haber felizmente legado á ella en 11 de Setiembre SS. MM. el Señor Don Carlos Quarto Rey Católico, piísimo y poderosísimo de las Españas y de las Indias y la Señora Doña Maria Luisa su dignísima Consorte, con los Serenísimos Señores Príncipe de Asturias Don Fernando, é Infantes de España Don Carlos Maria, Don Francisco de Paula, y Doña Maria Isabel, hijos de SS. MM., y Don Antonio Pasqual, hermano del Rey nuestro Señor, y habiendo despues desembarcado en este Puerto los Serenísimos Señores Don Francisco Genaro hijo y heredero del Rey de Nápoles y de las Dos-Sicilias y Doña Maria Antonia hija del mismo Rey, y pocos dias despues las Magestades de los Señores Don Luis I. Rey de Etruria y Doña Maria Luisa su muy estimada esposa, hija de los Señores Reyes Don Carlos Quarto y Doña Maria Luisa, con dos hijos de los mismos Soberanos de Etruria, á saber los Serenísimos Señores Don Carlos Luis Infante de España, y Doña Luisa Carlota recién nacida en la nave en que viniéron embarcados sus augustos padres: Se ratificáron y solemnizaron en esta misma ciudad los dos Matrimonios, esto es, el del Señor Príncipe de Asturias con la Señora Infanta de Nápoles Doña Maria Antonia, y el del Señor Don Francisco Principe de Nápoles con la Señora Infanta de España Doña Maria Isabel.

Para que la memoria y celebridad de tan memorables sucesos se conserve eternamente entre los venideros; el Ayuntamiento de Barcelona, en manifestacion de su gratitud por haber tan particularmente distinguido SS. MM. á esta Ciudad, con sumo aplauso de todas las clases de Ciudadanos ha acordado erigir este Obelisco de mármoles; cuya primera piedra ha puesto á nombre de SS. MM. el Excelentísimo Señor Don Manuel de Godoy Alvarez de Faria, Rios, Sanchez Zarzosa, Principe de la Paz, Duque de la Alcudia, Señor del Soto de Roma, y del Estado de Albalá &c. Grande de España de primera clase, Regidor perpetuo de la Villa de Madrid, y de las Ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga, Ecija y Valencia, y Decano y preeminente de la de Barcelona, Veintiquatro de Sevilla, Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro., Gran Cruz de la Real y distinguida de Carlos III, Comendador de Valencia del Ventoso, Rivera y Aceuchal en la de Santiago, Caballero Gran Cruz de la Orden de Christo de Portugal, y de la de San Juan de Jerusalem, Gran Cruz de las de San Genaro y San Fernando de Nápoles, Consejero de Estado, y Genunombrado de Camara con exercicio, Generalísimo de mar y tierra, Capitan General de los Reales Exércitos, y Coronel General de las tropas Suizas &c. &c. á treinta de Octubre del arriba dicho año, en que cumple el décimoquarto y empieza el décimoquinto del Reynado de los Señores Don Carlos Quarto y Doña Maria Luisa.

A mediados de junio, fue el propio Príncipe de la Paz quien se interesó, mediante una carta cursada al marqués de Villel, quien al parecer se estaba responsabilizando de la compra de mármoles en Madrid, por el estado del monumento, circunstancia que motivó la preparación de una convincente respuesta por parte de la Junta de Obsequios mientras solucionaba la falta de fondos que le impedía atender como era conveniente la obra en cuestión. Como por aquellas fechas el Ayuntamiento debía de hacer entrega a Manuel Godoy del título de regidor decano con el que le había nombrado durante su estancia en la ciudad, el contacto entre el consistorio y el Príncipe de la Paz fue más asiduo, temiendo siempre por ello alguna pregunta relativa al obelisco¹⁴⁰⁶.

Algunas semanas después, es decir, mediados de julio, comunicó el marqués de Villel que necesitaba el diseño acordado del obelisco para determinar la calidad necesaria y el coste de los mármoles, porque al parecer había contactado finalmente con el intermediario de un marmolista de Tarragona¹⁴⁰⁷. Una carta cursada desde Madrid por el propio marqués de Villel, a quien no se le daba tampoco una solución concreta al problema y quien manifestó el temor de la pérdida de la carta enviada anteriormente, volvió a apremiar la situación, puesto que no cesaba el interés del Príncipe de la Paz por el monumento¹⁴⁰⁸.

El cronista Amat i Cortada, siempre crítico y burlesco, no pudo dejar de recoger en su obra lo que pasaba o se decía referente al obelisco. Además de atribuir el proyecto a las ambiciones del conde de Darnius, aseguraba que el Ayuntamiento se lanzó a la aventura confiando en que el rey le daría una subvención de 40.000 libras para compensarle por los gastos de preparación de la ciudad y de los obsequios organizados, ya que la escasa dotación normal no le permitía atender nada extraordinario. Y fallada dicha suma, por fuerza había de quedar en una situación comprometida. A mediados de 1804 escribía el cronista que predominaba el criterio de que no se haría una obra "tan pomposa" y por consiguiente valía más quitar las vallas de madera y empedrar nuevamente aquel trozo de paseo. Nada se sabe de la obra durante ese año, excepto una

¹⁴⁰⁶ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 21 de junio de 1803, fol. 116v-117r; 19 de julio de 1803, fol. 132v; 28 de julio de 1803, fol. 135v; 4 de agosto de 1803, fol. 138r; *Político. Real y Decretos*, carta fechada en 14 de junio de 1803, fol. 258r y v; *Político. Representaciones*, carta fechada en 6 de julio de 1803, fol. 244v-245r; carta fechada en 27 de agosto de 1803, fol. 278r-279r.

¹⁴⁰⁷ A.H.C.B., *Político. Real y Decretos*, carta fechada en 13 de julio de 1803, fol. 294r y v.

¹⁴⁰⁸ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 6 de septiembre de 1803, fol. 160r; 16 de septiembre de 1803, fol. 165v.; *Político. Real y Decretos*, 31 de agosto de 1803, fol. 366r; 10 de septiembre de 1803, fol. 377r.

carta enviada precisamente al marqués de Vilhel notificándole que había sido hecha la elección de mármoles y que se daban instrucciones para su inmediata preparación para construir la base del obelisco¹⁴⁰⁹. Así, a principios de 1805, el entonces regidor Carlos de Rocabrana denunció que a causa de la lluvia había quedado gran cantidad de agua retenida en los cimientos del obelisco, con el consiguiente hedor, y que al mismo tiempo causaban deformidad y molestia la vallas que continuaban circuyendo el monumento, solicitando que se quitasen mientras no pudiese concluirse la obra. El corregidor tomó nota de ello y traspasó el problema a la Junta de Obsequios, quien verdaderamente tampoco se dió ninguna prisa por solucionar nada, visto que hasta prácticamente finales de año no tomó ninguna decisión¹⁴¹⁰.

En principio, para salvar la situación, se pensó en reformar los planos primitivos, ejecutando un nuevo proyecto según un diseño presentado por la Junta de Obsequios, cuyo autor desconocemos, que era mucho más sencillo y económico, decidiendo que en el reverso de los bustos de los monarcas se pusiesen los de los príncipes de Asturias y situando en el punto más alto del obelisco la estatua de la *Fama*¹⁴¹¹. Pero esta solución tampoco funcionó porque en el acuerdo alcanzado un mes después se cerró un trato con el marmolista Juan Clausellas -a quien ya encontramos en 1802 como suministrador de piedra para las obras urbanísticas y quien al parecer ya había hecho un ofrecimiento en octubre de 1804 al Ayuntamiento acerca del arreglo del monumento-, a fin de aportar ahora el material suficiente para hacer un basamento de jaspe para empedrarlo y adecentarlo hasta su continuación y finalización por el precio de 4173 libras, sin contar las 3000 que requerirían las obras de paleta y picapedreros. El arquitecto Renart debía encargarse de verificar este trato y el Ayuntamiento destinar cuatrocientas libras de los efectos de *Dotación* de obras públicas con efectos de reintegro, buscando la Junta de Obsequios medios para retribuir este dispendio, que fueron, entre otros, el de alquilar en los lugares de venta de comestibles, como por ejemplo las plazas, objetos del tipo de balanzas y sillas¹⁴¹².

¹⁴⁰⁹ A.H.C.B., *Político. Representaciones.*, vol. I, carta fechada en 2 de junio de 1804, fol. 301v-302v.

¹⁴¹⁰ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 19 de febrero de 1805, fol. 51v-52r.

¹⁴¹¹ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 7 de octubre de 1805, fol. 173v.

¹⁴¹² "Acuerdo de la Junta de Obsequios

Nobrê. 19 de 1805

Señores

S.E. el Marques de Vallesantoro Corregidor

Palmerola

Barbará
Borras
Llinas
Valls Dipd^o. mas antiguo
Senmanat Sc^o. Pron. Genl.

Haviendo hecho presente el Excm^o Señor Corregr. que el Excm^o Capn. General expresó á S.E. que no puede en manera alguna subsistir en el modo que se halla el sitio en que en el centro de la Rambla se formó el fundamento para un obelisco que el Aiuntam^o. de esta Ciudad ofreció a Su Magd. en el año 1802 levantar allí en memoria de la venida de SS.MM. y Rl. familia á ella y de los objetos que la ocasionaron, pues no llevándose a efecto el ofrecimiento y teniendo aquel ambito cercado con las vallas que hay no solo es un embarazo para el transito, sino un depósito de piedras y otras cosas que se echan allí y de aguas en tiempo de Lluvias quedando despues estancadas y corrompidas, por lo que a no darse providencia para que se execute la obra, será indispensable terraplenarlo y empedrarlo remediando con ello los inconvenientes que hay en que se mantenga en el estado actual: En cuya vista ha propuesto dho Señor Corregidor que se determine prontamte. el que se lleve á efecto el poner el socalo del monumento ofrecido á S.M. si puede haver medio de conseguirlo con la partida que se tuvo en mira de reservar con este objeto de los caudales que el Aiuntamiento destino para los obsequios de SS.MM. y AA. y con lo que han rendido los arbitrios que el mismo Señor Corregidor ha aplicado al mismo intento que ascienden á mas de nuevecientas libras que han de existir en poder del Maiordomo de propios del Aiuntamiento segun los recibos que tiene en su poder dho Señor Corregidor, y en caso de no sufragar las dos partidas excogitandose el modo como poder suplir la que falta: teniendo presente la Junta el ofrecimiento que en el octubre del año proximo pasado en que trató muy seriamente de poner en execucion lo mismo que ahora propone el Señor Corregidor, aunque no llegó el caso de tomar determinación, la hizo Juan Clausellas Marmolista* de arrancar, acarrear, trabajar y pulir las piedras para la graderia y zocalo por la cantidad de Quatro mil ciento setenta y tres libras según es de ver por los dos papeles que se ponen aqui** : considerando que las dos partidas existentes de que habla el Señor Corregidor en su proposicion componen juntas unas dos mil setts. libras, por lo que y necesitandose ademas acudir al gasto que cause la obra de albañileria que será menester para la colocacion de dho zocalo y graderia, y el circuirlo todo con verjas p^a el devido resguardo, se calcula que se necesitaran de dos a tres mil libras a mas de las dhas dos mil setts. libras: y atendiendo a que por mas que se difícil el hallar y juntar caudal para una obra tan costosa, el comprometimiento con que se está de continuarla por el ofrecimiento hecho á S.M. que se dignó aceptarlo y dar a conocer el gusto con que lo recibia comisionando al Exm^o Señor Principe de la Paz para poner la primera piedra, y honrando las personas Rs. aquel acto pasando por la Rambla a la hora de colocarla no permite que se abandone el empeño contraido, pues el ceder de él como podria atribuirse a menos constancia en el fervor que lo dicten seria indecoroso a esta Ciudad, y de cualquier modo havia de ser muy desagradable á S.M. y redundar en descredito transcendental al Pueblo.

Acuerda que el Arquitecto Franc^o. Renart se cercione con Juan Clausellas de si subsiste este en sus ofrecimientos, y manteniendose en ellos, vea si p^a el del transporte de los quatro dados de piedra encontraría quien se obligase á él por menor cantidad, y que con lo que resulte se cierre el contrato para ponerlo en execucion precedido que haciendose presente el asunto al Muy Ille. Aiuntamiento condescienda á aplicar de su dotacion una cantidad annual, aunque modica á la extincion del prestamo que se tome de la partida que se necesite para realizar la formacion y colocacion de la graderia y zocalo, cercandolo por ahora con enrejados de Madera qe. lo resguarden, no solo por el menor coste que tendra este defensivo interino que no las verjas de hiero qe. despues ha de haver sino porque estas no pueden colocarse y dexarse permanentes hasta que este concluido y perfeccionado el obelisco: y que en el dicho supuesto de adherir el M.Y.A. al reintegro del prestamo, se pida y tome este de los mismos caudales de que se hizo otro que con el arriba dho. objeto de los obsequios y con calidad de reintegro se pidió en el citado año de mil ochocientos dos, sin extender por ahora mas allá las providencias por no permitirlo la falta de caudales del Aiuntam^o. y apuradas circunstancias de los tiempos.

*Juan Clausellas Marmolista se obligará al Molt Ille. Ajuntament. de la Ciutat de Barnà en lo termino de sis meses en fer las pedras del basament del obelisco faedor en la Rambla del Jaspe de la Pedrera de Casa Gispert sobre la torre de Milans en est territori per los preus següents.

Por cada un palm superficial ó quadras de dita Pedra a cana vista de la que deurá emplearse en las gradarias essent de son carrech lo arrancala, acarrearla, treballarla y pulirla posada al peu de la obra apunt de colocarla, per lo preu de deu rals de ardis cada palm, y será a carrech de dit Ille. Ajuntament lo proporcionar taller per treballar al fi dita Pedra en Barnà qe. son set cents huitanta y tres palms á raho de deu rals important la quantitat de 783 ll.

Malos tiempos aquellos para obtener las 40.000 libras que costaría el monumento, dado que otra nueva guerra contra los ingleses provocó crisis industrial y mercantil. No obstante, se persistió en sugerir medios de recaptar dinero. Por ejemplo, explica Amat i Cortada que el 27 de enero de 1806 la entrada del Teatro fue gratuita, al igual que en los días de beneficio de los artistas, destinándose al monumento los donativos que recogiesen estos, "*especialment còmiques i ballarines, i més si són boniques i gracioses de cos*". Remarcaba el cronista que el *Diario de Barcelona* y los carteles fijados por las calles solamente hablaban de que el producto de la función era "... á beneficio de una obra publica, y decorosa á toda la ciudad"¹⁴¹³. El éxito no tuvo nada de brillante, pues solo se recaptaron 200 duros, mientras que los principales artistas obtenían de 600 a 800 el día de su beneficio. Cabe suponer cómo acogió el público el arbitrio de una peseta por cada caja de latrina que se sacase de la ciudad y el recargo de tres dineros por libra de carne.

El cercado del obelisco se había convertido en depósito de animales muertos y aguas corrompidas, y por fin el Ayuntamiento decidió limpiarlo. Según el cronista, ya estaba listo el

Per los doscents y quatre palms soculs dels padrestals y faixa dels mateixos compresos la pedra á deu rals lo palm ab las obligacions sobreditas 204 ll.

Per los quatre daus de bint palms en quadro á totes canas que deurá formar lo socul principal de dit obelisco, esto es arrancar y treballar en brut ditas pedras en la padrera, esent del carrech del Molt. Ille. Ajuntament lo acarreo y conducció: per lo preu de trescentas cinquanta lliures cada un que importarant juntas 1400 ll.

Per los Sinch cents quaranta palms superficials de picat y enllustrat, a deu rals lo palm, que son lo treballar los quatre daus sobre dit 540 ll.

Per los Sinch cents quaranta sis palms del primer grahó de quatre palms de mesa y un palm de alt á deu rals lo palm 546 ll.

3473 ll.

Barna 21 de Obre. de 1804 = Juan Clausellas

****Juan Clausellas Marmolista se obliga al molt Ille. Aiuntament de la Ciutat de Barcelona en transportar y conduhir los quatre Daus de pedra negra de buit pams en quadero que dehuen servir per lo basament del obelisco fahedor en la Rambla de dita Ciutat, desde la pedrera que fou del Señor dn. Caietano de Gispert, fins á dita Rambla sens aberia alguna. Essent de Carrech de dit Clausellas el dexarlas en dita Rambla, cuydan de carremato, averias y demes gastos sera del import de 175 ll. cada una de ditas quatro pesas.= Barna 23 May de 1805 = Juan Clausellas"**

A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 13 de diciembre de 1805, fols. 215v-216r. Los sucesivos pagos de las cuentas de *Dotación*, que siguen siendo supervisados por Francisco Renart, testifican cuanto hemos descrito.

¹⁴¹³ *Diario de Barcelona*, nº 27, 27 de enero de 1806, pág. 124.

pavimento del circuito, pero el picar la piedra iba muy lentamente, atribuyéndolo a que el producto del recargo sobre la carne servía para pagar los préstamos que por valor de más de 200.000 libras otorgó el rey al Ayuntamiento para la compra de trigo y animales. Explicaba hacia el mes de agosto que de una pedrera de Gracia se extrajeron cuatro piedras grandes que parecían mármoles, costando cada una de ellas 300 libras. En el transporte de la primera se emplearon seis parejas de bueyes, y para facilitar el movimiento se pusieron por debajo cilindros de madera. La entrada se efectuó por el portal del Angel, presenciándola una gran multitud como si se tratase de una procesión. La última referencia la dió en el mes de noviembre, indicando que las obras estaban encalladas.

Poco se sabe a lo largo de 1807 y 1808 pero, durante este último año y para colmo de desgracias, la invasión francesa paralizó todo progreso de la obra, y el general francés conde de Chabran hizo retirar lo edificado y convertir en cuadra la caseta de los operarios. Cuando fue liberada Barcelona en 1814 y regresó el otrora príncipe de Asturias ya como Fernando VII, el asunto era anacrónico. Carlos IV y su esposa habían abdicado y se encontraban en destierro; la estrella de Godoy había declinado; la ruina era aún mayor que antes, y hacía ocho años que había fallecido María Antonia de Nápoles. En tales circunstancias, no era precisamente oportuno conmemorar su matrimonio, más teniendo en cuenta lo poco afortunado que había sido; además, Fernando proyectaba nuevas nupcias solicitando a Napoleón que le diera una princesa de su familia, pese a que, por multitud de circunstancias, no volvió a casarse hasta 1816 con María Isabel de Braganza. Sin embargo, el conde Darnius fue grande España.

4.1.3. *Lo que hubiera sido el monumento*

Carecemos, exceptuando los planos, útiles sólo para emplazamiento, y de las piezas descritas del Museu d'Història de la Ciutat, de toda representación fidedigna, exceptuando el dibujo publicado por Carrera Pujal¹⁴¹⁴. Sin embargo, son en cambio abundantes y detalladas las descripciones. Como guía para el proyecto de 1802 tomamos la más completa de las contenidas en el *Ceremonial* y el *Libro de Acuerdos*. Según estas, había de ser "*.. un obelisco de base*

¹⁴¹⁴ Vid. lámina adjunta.

quadrada con un pedestal en cada uno de sus costados sobre del qual en el frente principal estarán de baxo relieve dos medallas de ntrôs augustos soberanos con las coronas Rles. sobre dhas medallas adornado de los toysones de oro y banda de Maria Luisa: en el frente del costado de la parte del Monarca otras dos medallas de ntrôs Principes de Asturias, sobre las quales Himeneo con su antorcha en una mano y las armas de España y Napoles con coronas de flores en la otra representará su feliz enlace: En el frente opuesto y del costado de la parte de ntrâ Reyna otras dos medallas de los Principes de Napoles con otro himeneo semejante representando lo mismo. En el frente opuesto al de ntrôs Reyes otras dos medallas de los Reyes de Etruria adornadas de sus toysones. Finalmente rematará dho Obelisco con el grupo de una trompa o clarín con alas y dos coronas de laurel representando la fama, se levantará dho obelisco sobre un zocalo y graderia en cuyos angulos salientes estarán colocados quatro Leones en actitud de guardar dho Monumento y Rles. Personas: en los pedestales se pondrán las inscripciones correspondientes. Todo podrá executarse de las materias mas solidas y exquisitas como Marmoles, jaspes del pais, y bronces en el ornato"¹⁴¹⁵.

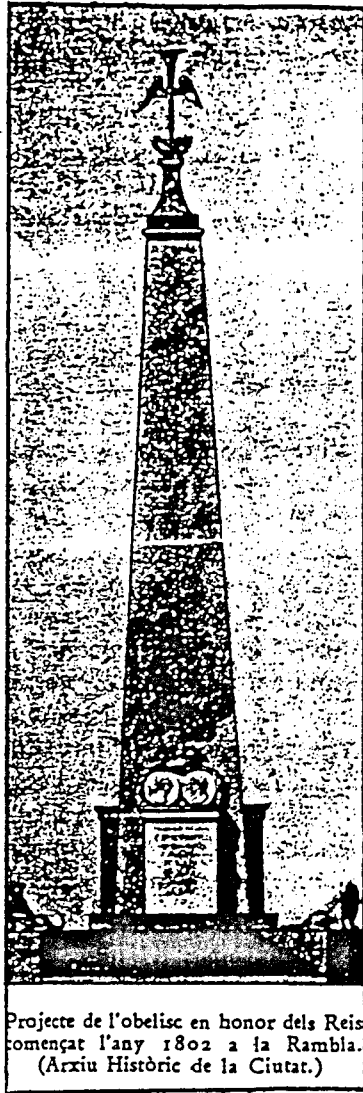
El segundo proyecto data de octubre de 1805¹⁴¹⁶. Consistía fundamentalmente en lo mismo que el anterior, pero suprimiendo leones y otros detalles, se hacían además ciertas modificaciones en las efigies, y en lo alto se colocaba la estatua de la *Fama*.

Respecto a la iconografía del monumento, se ha venido afirmando que un cuadro de Flaugier existente en la Biblioteca-Museu Víctor Balaguer de Vilanova i la Geltrú, del que existe una réplica en el Museu d'Història de la Ciutat, representa la Rambla de Barcelona con el proyectado monumento en el fondo, inspirado en su segunda versión¹⁴¹⁷. Según Cid Priego, Durán y Sanpere, antiguo director del Museu, le certificó que ni la pintura es de Flaugier ni representa las Ramblas, sino una composición fantástica. El primeró la cotejó, además, con las obras conocidas de Flaugier y le pareció que, en efecto, resultaba difícil que la pintura fuese de

¹⁴¹⁵ A.H.C.B., *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento*, año de 1802, caja nº 7; *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 2 de octubre de 1802, fol. 386v-387v; 12 de octubre de 1802, fol. 393r. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 454-455.

¹⁴¹⁶ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 7 de octubre de 1805, fol. 173v. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 434 y 455.

¹⁴¹⁷ Vid. lámina adjunta. Por su popularidad, esta obra atribuída a Flaugier ha sido citada y representada en multitud de publicaciones. De entre estas señalamos CARRERAS CANDI, 1980, vol. IV, págs. 835-836 y nota nº 2266; PI I ARIMON, 1854, tomo II, pág. 371; CID PRIEGO, 1946, pág. 420; BALAGUER, 1865, tomo I, pág. 127.



Fuente: CARRERA PUJAL, 1991, VOL. I, pág. 525.



Fuente: CID PRIEGO, 1946, pág. 420.

dicho pintor. Una reseñia crítica del artículo de Cid Priego de 1946, de la cual sólo constan las siglas de su autor y publicada en *Barcelona. Divulgación Histórica*, atribuye esta obra a Salvador Mayol (1765-1834)¹⁴¹⁸, discípulo de Flaugier, como así mismo aparece escrito en un pie de foto del volumen IV de la *Història de la cultura catalana*, indicando además que se trata de la réplica conservada en el Museu d'Història de la Ciutat titulada *Escenes populars a la Rambla*¹⁴¹⁹. En cuanto al lugar, aunque bastante atípico, pudiera muy bien si no reproducir documentalmente, al menos estar inspirado en las Ramblas barcelonesas, y ser la columna una alusión al monumento, que debió alcanzar cierta popularidad aunque solo fuese por lo mucho que estorbaban sus obras en sitió tan céntrico. Pero esto no es definitivo. Sirvan al menos las presentes líneas como aviso de la leyenda que fraguó Balaguer en torno al cuadro¹⁴²⁰.

En un dibujo de Nicolás Planella, perteneciente a la ya citada Colección *Raimon Casellas*, la columna parece ser una variante de la representada en el cuadro de Flaugier. Este dibujo, que es desde luego fantástico, parece hecho para una decoración que pudiera estar destinada a una comedia de costumbres populares barcelonesas, y reconocer una fuente de inspiración parecida a la del pretendido cuadro de Flaugier¹⁴²¹.

En cuanto al proyecto de 1802, debió recordar más bien una forma del tipo que recoge la figura de un boceto atribuído al pintor Joan-Carles Panyó, director de la Escuela de Dibujo de Olot desde 1783 a 1790 y que ocupó nuevamente el cargo en 1802, del que hablaremos a continuación en relación al monumento ofrecido a los reyes por la Junta de Comercio.

¹⁴¹⁸ "Comentarios a un artículo reciente. Tres monumentos fracasados". *Barcelona. Divulgación Histórica*, Barcelona: Aymá MCMXLVIII, tomo V, 19 de julio de 1947, págs. 268-270. Estos textos corresponden, en realidad, a los del boletín semanal que eran radiados desde la emisora de Radio Barcelona por el entonces denominado Instituto Municipal de Historia de la Ciudad, de los cuales ya hemos hecho referencia al hablar de uno de aquellos textos que trató el tema de las pelucas.

¹⁴¹⁹ AA.VV., 1995, pág. 16.

¹⁴²⁰ BALAGUER, 1865, vol. I, pág. 127. Vid. también SUÑÉ, 1949.

¹⁴²¹ Gabinet de Dibuxos i Gravats del M.N.A.C., n° de inv. 2914. También en CID PRIEGO, 1946, pág. 435 y nota n° 22. Vid. lámina adjunta.

4.2. La columna monumental de la Junta de Comercio

Se trataba de un monumento que proyectó erigir la Junta de Comercio, consistente en un basamento con esculturas y una elevada columna, que debía emplazarse en el ya citado Paseo del Prado, es decir, la avenida que, recordemos, unía la Muralla de Mar con la Ciudadela, pasando por los que hoy es el Paseo de Isabel II, plaza de Palacio y Avenida Marqués de la Argentera. Las circunstancias históricas son idénticas a las determinantes del monumento del Ayuntamiento; únicamente interesa hacer resaltar aquí el cierto puntillo por obsequiar a los reyes y singularizarse en ello que pareció existir entre las dos instituciones barcelonesas. Cid Priego hace constar que las atribuciones de la Junta y del Ayuntamiento y los asuntos de que se ocupaban fueron susceptibles de interferencias que produjeron algunos roces y rivalidades, opinando que en el caso de los monumentos hubiese sido más lógico que ambas instituciones aunasen sus esfuerzos, en lugar de proponer independientemente proyectos semejantes que finalmente no fueron concluidos¹⁴²². Sin desmerecer el parecer de Cid Priego, nosotros somos del criterio de que, tal vez, esta situación fue una de las mejores maneras de poner de relieve artistas, creatividad y obras, pues a ellos fueron dirigidos los encargos y ya hemos ido viendo como cada una de estas instituciones tuvo bajo su protección o favoritismo a los mejores exponentes de una época evidentemente iniciada en el neoclasicismo. Sin embargo, no nos extendemos mucho en la explicación de este proyecto por haber sido ya suficientemente historiado en diversos artículos por Cid Priego y Riera Mora¹⁴²³.

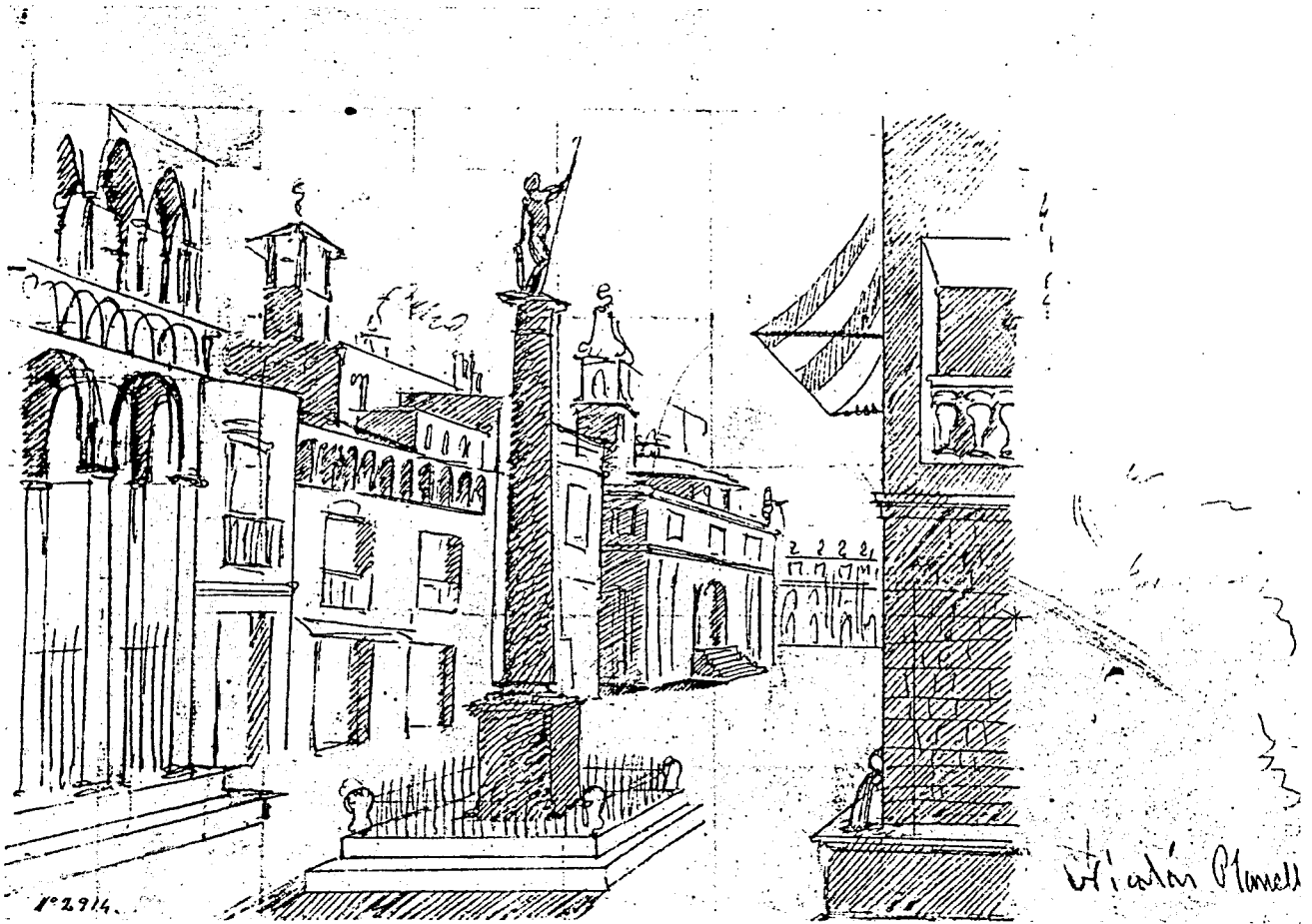
Al hablar de los preparativos que había de disponer la Junta de Comercio y, con ella, el cuerpo de *Comercio y Fábricas*, habíamos hecho mención del proyecto ideado en el mes de julio relativo a la erección de un arco de triunfo que había de situarse cerca de la Ciudadela¹⁴²⁴.

Pasados algunos meses se presentaron, por encargo de la Junta, tres planos ideados por Pere Pau Montaña y Tomás Soler para un monumento con el que tributar la benevolencia y protección de los monarcas. El 19 de octubre de 1802 acordó esta que "... se presenten estos planos á S.M. que son un arco de un claro; otro de tres, y una columna para elección, como el señalamto. del lugar"; acompañaba una representación para el rey, donde se concretaban los tres

¹⁴²² CID PRIEGO, 1946, págs. 436-437, y nota nº 25.

¹⁴²³ RIERA MORA, 1994, págs. 262-275.

¹⁴²⁴ A.J.C., legajo 16, caja 23, documento nº 4. También en RIERA MORA, 1994, pág. 262 y nota nº 538.



Fuente: CID PRIEGO, 1946, pág. 424.

proyectos citados, que se entregó por intermedio del imprescindible Godoy¹⁴²⁵. A tenor de los dibujos conservados en la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi, de los que haremos posteriormente mención, los tres proyectos fueron finalmente sólo obra de Tomás Soler, aunque el de la columna aparece también mencionado en la *Relacion de lo obrado ...*, ya citada, de Pere Pau Montaña, circunstancia también indicada por Riera Mora. El 31 del mismo mes comunicaba Pedro Cevallos una Real Orden a la Junta aceptando el monumento de columna y determinando el Paseo del Prado para su erección. El mismo día que se copia esta Real Orden¹⁴²⁶, cinco de noviembre, se acuerda dar cuenta de todo a la Junta General según ordenanza. Al poco se nombró la correspondiente comisión formada por los señores Monistrol, Sisternes y Gispert¹⁴²⁷.

Siguiendo con el desarrollo de la idea, el 10 de marzo de 1803 se recibió una orden de la Suprema de Comercio, aprobando la obra y haciendo diversas advertencias sobre el proyecto¹⁴²⁸. No vuelve a hablarse de él hasta el 2 de junio, en que se cita una oferta del marmolista italiano Aldobrando Zacagna¹⁴²⁹. Recordemos que desde hacía mucho tiempo la Junta de Comercio adquiría frecuentemente para la obra de la Lonja mármoles procedentes de Génova. El 23 de julio respondió la Junta a Madrid que se serviría de los mejores escultores catalanes, entre ellos de Damià Campeny, que entonces estaba pensionado en Roma por su cuenta y por la del rey. Para la arquitectura recurriría a Tomás Soler, dato certificado además por una carta dirigida a este último, subiéndole el sueldo, en contestación a un recurso de éste en el que solicitaba el aumento por sus muchos trabajos, entre ellos los que le proporcionaba el monumento¹⁴³⁰. Quedó así la cosa,

¹⁴²⁵ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 19, 19 de octubre de 1802, fol. 256; 28 de octubre de 1802, fol. 256; 29 de octubre de 1802, fols. 257-259; legajo 16, caja 23, documento nº 4. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 437 y 456; y RIERA MORA, 1994, págs. 262-263, y notas nº 539-540.

¹⁴²⁶ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 19, 5 de noviembre de 1802, fols. 260-262; *Copiador de cartas*, vol. 90 (1795-1802), 5 de noviembre de 1802; legajo 16, caja 23, documento nº 4. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 437 y 457; y RIERA MORA, 1994, pág. 264, y nota nº 543.

¹⁴²⁷ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 19, 29 de noviembre de 1802, fol. 286; *Copiador de cartas*, vol. 91 (1803-1808), 19 de enero de 1803; legajo 16, caja 23, documento nº 4. También en RIERA MORA, 1994, pág. 265, y nota nº 546.

¹⁴²⁸ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 20, 10 de marzo de 1803, fols. 69-70. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 437 y 457-458; y RIERA MORA, 1994, pág. 266, y nota nº 548; *Copiador de avisos y ordenes*, vol. 77 (1801-1804), 14 de marzo de 1803.

¹⁴²⁹ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 20, 2 de junio de 1803, fol. 138; vol. 21, 9 de enero de 1804. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 437-438 y 458, y nota nº 26; y RIERA MORA, 1994, pág. 266, y nota nº 550; *Copiador de avisos y ordenes*, vol. 77 (1801-1804), 6 de junio de 1803.

¹⁴³⁰ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 20, 10 de enero de 1803, fols. 8-9; 21 de julio de 1803, fol. 179; *Copiador de Cartas*, vol. 91 (1803-1808), 19 de enero de 1803; 23 de julio de 1803. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 438 y 458; y 1955, pág. 43; y RIERA MORA, pág. 265, y nota nº 547.

gestionándose mientras tanto la adquisición de los mármoles con el mismo Zacagna¹⁴³¹. Para poner en práctica lo acordado, se prorrogó dos años a Damià Campeny la pensión de doce reales de vellón de que disfrutaba en Roma desde hacía bastantes años, con objeto de disponer de un buen artista allí a quien pudiera encargarse de las consultas relativas al monumento real¹⁴³². El mismo día 18 de junio se trató de la cuestión económica, determinándose costear los trabajos de los diversos periajes¹⁴³³. Luego pasó algún tiempo de inactividad hasta que decidieron mandar a Campeny y a Antonio Celles los diseños del monumento "... para que los hagan examinar en Roma baxo la proteccion del Ministro del Rey dn. Antonio de Vargas y Laguna"¹⁴³⁴. Se remitieron en una canuto de hojalata acompañado de una carta en que se exponía a los dos pensionistas las causas del envío y diversos detalles curiosos, ordenándoseles que lo presentaran al ministro "... en el concepto de que se le comunica por la Junta con esta fecha noticia de ello, para que se sirva disponer que por los mejores Artistas de Roma se proceda al examen de estos diseños ó se ponga algun otro que mejor reuna las ideas de la Junta"¹⁴³⁵. Uno de estos diseños debió ser dibujado por Tomás Solanes, ya que existe un acuerdo respecto a ciertas reclamaciones pecuniarias de este, en las que incluye el trabajo de hacer un modelo para la columna conmemorativa¹⁴³⁶. En términos parecidos se expresa la carta dirigida a Antonio de Vargas¹⁴³⁷.

Los proyectos debieron alcanzar muy poco éxito en Roma, bien porque en aquel centro brillantísimo del arte, en pleno apogeo del neoclásico, resultasen pobres o de mal gusto, bien porque otros artistas pensaran desecharlos para colocar los suyos. Fuera lo uno o lo otro, el caso es que en un acuerdo de 30 de junio de 1806 se acusa recibo de una carta del ministro con varios

¹⁴³¹ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 21, 12 de enero de 1804, fol. 5; *Copiador de avisos y ordenes*, vol. 77 (1801-1804), 16 de enero de 1804.

¹⁴³² A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 21, 18 de junio de 1804, fol. 118-119. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 438 y 458-459, y nota nº 27; y RIERA MORA, 1994, pág. 268, y nota nº 554.

¹⁴³³ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 21, 18 de junio de 1804, fol. 120.

¹⁴³⁴ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 22, 21 de marzo de 1805, fols. 116-117. También en RIERA MORA, 1994, pág. 268, y nota nº 555.

¹⁴³⁵ A.J.C., *Copiador de cartas*, vol. 91 (1803-1808), 19 de diciembre de 1805. También en CID PRIEGO, págs. 438 y 459.

¹⁴³⁶ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 25, 8 de febrero de 1808, fol. 46-47. También en ALCOLEA, 1969, vol. XV, págs. 172-173, y nota nº 1718; y RIERA MORA, 1994, pág. 269, y nota nº 560; *Junta de Comercio*, vol. 77 (1801-1804), 11 de febrero de 1808; *Junta de Comercio*, vol. 186 (1802-1809), 15 de febrero de 1808; *Junta de Comercio*, vol. 274 (1788-1809), 15 de febrero de 1808.

¹⁴³⁷ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 22, 5 de diciembre de 1805, fol. 233; 19 de diciembre de 1805, fol. 240-241; *Copiador de cartas*, vol. 91 (1803-1808), 19 de diciembre de 1805. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 439 y 459-460; y RIERA MORA, 1994, pág. 268, y nota nº 556.

diseños para el monumento, debidos a Damià Campeny y Antoni Solà, los arquitectos Antonio Celles y Giuseppe Camporese, y del famoso escultor Antonio Canova¹⁴³⁸. Como consecuencia, se determinó dar las gracias a Antonio Vargas y remitirle los ochenta y siete duros que habían costado¹⁴³⁹. También se comunicó a Campeny la prórroga de su pensión por los motivos indicados. Del dinero sabemos que constaba entre las cuentas presentadas por Antonio Buenaventura Gassó¹⁴⁴⁰.

4.2.1. Líneas fundamentales del proyecto e intervención de Campeny

Sólo disponemos de la descripción fundamental de la primitiva idea de 1802, pero parece desprenderse que los sucesivos dibujos debían diferir bastante de ella, aunque conservando el carácter fundamental de columna. Según los *Expedientes de Ceremonial* del Ayuntamiento, el proyecto habría de consistir en una columna dórica, con inscripciones, y adornada con cinco estatuas alegóricas de mármol, colocando sobre un zócalo la *Edad de Oro* y la *Historia*; la *Paz* y el *Himeneo*, en el pedestal; y en el remate, la *Inmortalidad*. Las proporciones del conjunto eran bastante considerables, pues sólo a la columna se le daban noventa palmos castellanos de elevación¹⁴⁴¹. Según hemos explicado a tenor de las leyendas escritas en los mismos, los bocetos de Tomás Soler constituyeron a la vez proyectos válidos posteriormente como Puerta de Mar en la Plaza de Palacio¹⁴⁴², escogiéndose para esta ocasión la propuesta considerada más aceptable para el caso¹⁴⁴³.

Pero nada se realizó. Las razones son las mismas que las expuestas al tratar del monumento empezado en la Boquería. Además, la Junta repuesta en sus funciones después de la

¹⁴³⁸ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 23, 30 de junio de 1806, fols. 101-102; *Copiador de cartas*, vol. 91 (1803-1808), 30 de junio de 1806. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 439 y 460; y RIERA MORA, 1994, pág. 269, y nota nº 558.

¹⁴³⁹ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 23, 3 de julio de 1806, fol. 103; *Copiador de cartas*, vol. 91 (1803-1808), 30 de junio de 1806. También en CID PRIEGO, 1946, págs. 439 y 460; y RIERA MORA, 1994, pág. 269, y nota nº 269.

¹⁴⁴⁰ A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 23, 22 de septiembre de 1806, fol. 138; *Copiador de cartas*, vol. 91 (1803-1808), 30 de junio de 1806; *Junta de Comercio*, vol. 79 (1803-1809), 2 de octubre de 1806; *Junta de Comercio*, vol. 186 (1802-1809), pago fechado en 4 de octubre de 1806.

¹⁴⁴¹ A.H.C.B., *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento*, año de 1802, caja nº 7. También en CID PRIEGO, págs. 439 y 455.

¹⁴⁴² Vid. 4.4.1.

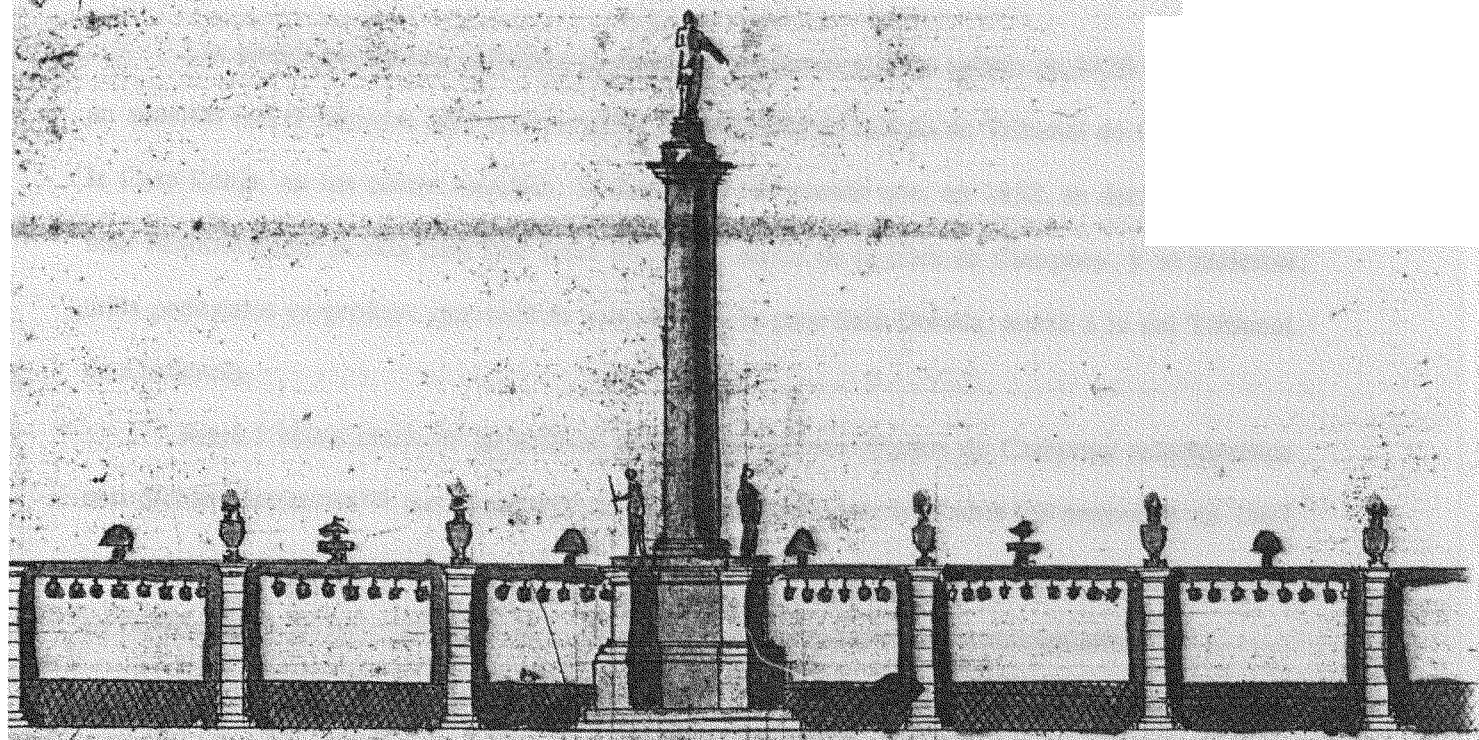
¹⁴⁴³ Vid. lámina adjunta, procedente de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi, y publicado por BASSEGODA NONELL, 1974, s/n; y 1986, pág. 49.

invasión napoleónica aprovechó las circunstancias para desentenderse de muchas cosas, como sucedió con las colecciones de arte procedentes de los conventos.

Pero relacionados con el escultor neoclásico existen interesantes extremos que conviene mencionar aquí. No insistiremos en los errores existentes en los escritos de Arrau Barba y Balari sobre Damià Campeny, puestos de relieve por Cid Priego, relativos a unos encargos de estatuas que recibió el artista catalán para un monumento que debía erigirse en la Boquería y que correspondía, por tanto, al proyecto del Ayuntamiento, para quien Campeny nunca trabajó. En sus artículos, Cid Priego ha reiterado la idea de que las figuras de este artista catalán denominadas la *Fe Conyugal*, *Himeneo*, *Paris* y *Diana* fueron realizadas para el monumento proyectado por la Junta de Comercio, basándose en el hecho de que todas estas esculturas están relacionadas con el *Amor Conyugal*. Además, la de *Himeneo* tiene el apoyo de haber sido proyectado en la idea inicial. Estas esculturas, que conocemos muy bien al formar parte de aquel estudio que ya indicamos haber hecho sobre Damià Campeny, fueron trabajadas sobre yeso en Roma y traídas por Campeny a Barcelona a su regreso en 1816, siendo pasadas más tarde a mármol para decorar los salones de la Lonja. La tesis de Cid Priego fue reiterada posteriormente por Bassegoda Nonell, basándose en que todas ellas tienen un sentido nupcial y en que las medidas de sus pedestales circulares encajan con las del trazado por Soler y Ferrer para el obelisco¹⁴⁴⁴. De las cinco figuras propuestas inicialmente, nada se sabe de la *Inmortalidad*, pero Campeny substituyó la *Paz*, la *Historia* y la *Edad de Oro* por las ya citadas *Fe Conyugal*, *Diana Cazadora* y *Paris*, esculpiendo, además, a *Himeneo*.

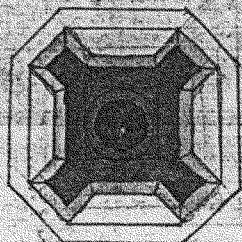
Así, pues, la temática expresada en este cuarteto de figuras está adaptada a la que se proponía recordar el monumento, es decir, las bodas reales. *Himeneo* es el dios de las bodas; la *Fe Conyugal* es el secreto de la continuidad del matrimonio; y *Paris*, al entregar la manzana a Venus, demostró su culto por la belleza. De esta forma, se ofrecía una delicada adulación a las princesas María Isabel y María Antonia. En cuanto a *Diana Cazadora*, fue una divinidad en cuyo templo de Delfos se rendía culto a la fecundidad, con lo que se auspiciaba una feliz descendencia a las parejas contrayentes.

¹⁴⁴⁴ BASSEGODA NONELL, 1986.



Upprimentos
En el año 1802

En la Muralla de Llanos



Las cuatro esculturas, cedidas a la Junta de Comercio el 8 de agosto de 1825 en virtud de un acuerdo con el escultor, estuvieron a partir de esa fecha en la Sala de Tribunal de Comercio de la Casa Lonja, en las cuatro esquinas. Su fama fue tan grande que, en 1832, se decidió decorar más fastuosamente la sala para que fuera un marco digno de la obra de Campeny, y se hicieron unos pedestales ex-profeso, que todavía subsisten en la gran Sala Dorada, anexa a la del Tribunal de Comercio.

Riera i Mora añade en su tesis un estudio de algunos dibujos de Campeny relacionables con dichas esculturas¹⁴⁴⁵. Lo importante de esta cuestión es que, iniciados los proyectos en 1802 y pasadas a mármol unas esculturas de Campeny que al final tuvieron otro destino, vemos que fue un propósito tan largo y fallido en el transcurrir el tiempo como el del Ayuntamiento.

A conocimiento de Cid Priego llegó cierto día un boceto adquirido por el Museu d'Art Modern que le sugirió la sospecha de que estuviera relacionado con el proyecto de Campeny. Se basó en ello en una serie de circunstancias: la primera, el hecho de que el dibujo remitido desde Roma quedase en la Escuela como modelo durante cierto tiempo. Por otra parte, era costumbre de la Escuelas de Bellas Artes del Principado pedir modelos a la de Barcelona, que los solía enviar, seleccionándolos, de entre las copias premiadas de sus alumnos. Consta que la escuela de Olot pedía y recibía estos dibujos; y nada tiene de particular que entre ellos fuese alguno del proyecto. Una nota manuscrita del pintor Berga al pie del papel lo atribuye al artista Joan-Carles Panyó, de quien antes hemos hecho referencia¹⁴⁴⁶. Panyó fue un antiguo discípulo de la Escuela de Dibujo de Barcelona y, al igual que Campeny, también era de Mataró. Es posible que tomase algún apunte directamente en una visita a Barcelona, o que lo hiciese a base de los modelos recibidos. Su paso a manos del pintor Berga se explica por haber sido este artista discípulo del yerno de Panyó. Existen, además de estas razones, una serie curiosa de coincidencias: los leones, los trofeos, que tanto concuerdan con los bocetos de barro, las proporciones y traza general, el hecho mismo de ser una columna monumental, el fondo de arboleda, etc. Naturalmente, hay elementos fantásticos en el dibujo, que debió ser ejecutado con otros fines; pero la parte monumental

¹⁴⁴⁵ RIERA MORA, 1994, págs. 273-275, estudio que también forma parte de la obra de Cid Priego *El escultor Damia Campeny ...*, en curso de publicación; y en el catálogo *La colección Raimon Casellas ...* (1992), págs. 141-142.

¹⁴⁴⁶ Una breve biografía de este artista puede hallarse en CID PRIEGO, 1946, pág. 444, y nota nº 35, quien a su vez remite a una serie de artículos bibliográficos escritos por R. Vayreda.

produce cierta impresión de cosa elaborada, de algo más que una simple fantasía trazada a vuela de pluma, que es la técnica de este apunte¹⁴⁴⁷.

4.3. Carlos Gibert y Tutó y la fuente de la Puerta de San Antonio

Mientras duró la estancia de los reyes, Carlos Gibert y Tutó, a quien ya vimos relacionado con uno de los proyectos de limpieza presentados en la ciudad, solicitó permiso para rifar unas casas de su propiedad, y con el producto obtenido construir una fuente cerca de la Puerta de San Antonio para perpetuar en el recuerdo la visita de los monarcas, dignándose la reina a permitir que fuese bautizada con su nombre. El mencionado Gibert cursó para ello un memorial a la Real Audiencia. Fue el mismo ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, quien comunicó la disposición concedida por Carlos IV al conde de santa Clara para que este, a su vez, la notificase al propio interesado y al regente de la Real Audiencia. La noticia, de la que también fue informado el corregidor, fue transmitida al Ayuntamiento¹⁴⁴⁸.

Algunos días más tarde, tras el pertinente informe cursado por la Junta de obra públicas sobre el tema de la fuente, el Ayuntamiento acordó que fuese señalado lo más rápidamente posible el lugar de su emplazamiento, sin permitir a Carlos Gibert el construirla hasta que fuese asegurado que tendría agua de forma suficiente y permanente como para abastecer a los vecinos del lugar. A fin de que el proyecto no sufriese ningún retraso, se comisionó a Antonio de Borrás y al Síndico Personero para tratar todos los asuntos con el propio Gibert¹⁴⁴⁹.

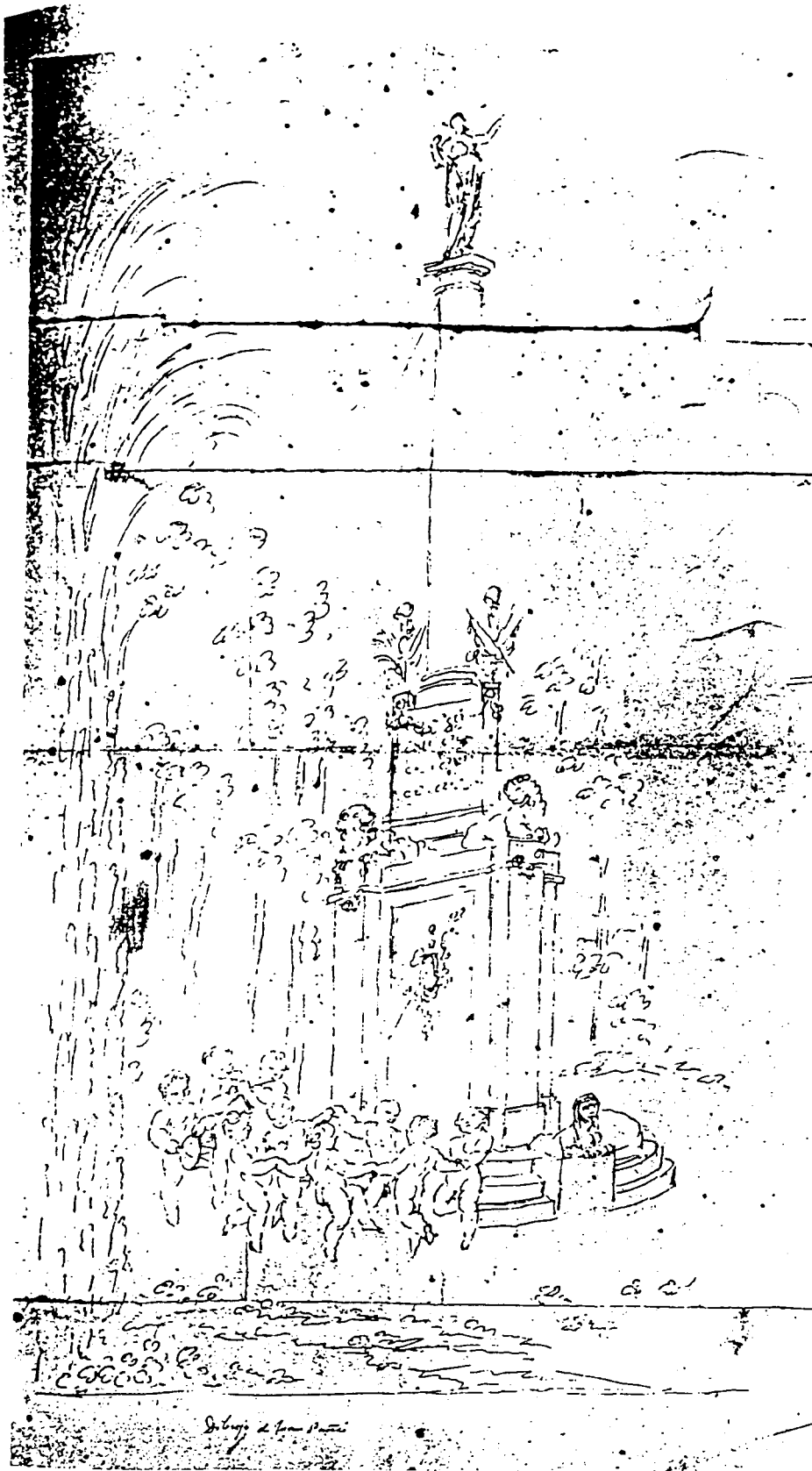
A principios de diciembre, el corregidor de la ciudad, José Cayetano Garcini, publicó en el *Diario de Barcelona* las normas a seguir para realizar el sorteo de las casas y la inversión de su producto, lo que equivale a decir que debía procederse primero a una tasación judicial de las mismas. La rifa procedería a efectuarse el día uno de febrero de 1803, o incluso antes, si se habían vendido el necesario número de boletos¹⁴⁵⁰.

¹⁴⁴⁷ Colección *Raimon Casellas*, nº inv. 63967, Gabinet de Dibuxos i Gravats del M.N.A.C. Vid. lámina adjunta.

¹⁴⁴⁸ A.C.A., *Legajos Acordadas*, Real Audiencia, leg. 107, cuadernillo nº 79, 2 de noviembre, fol. 606r; *Expedientes de la Real Audiencia*, reg. 1222. fol. 606v. La misma noticia aparece en el Libro XIV de *Acordadas*, fol. 517; A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 16 de noviembre de 1802, fol. 407v; *Político. Real y Decretos.*, vol. b., año de 1802, 2 de noviembre, fols. 320r y v.

¹⁴⁴⁹ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 26 de noviembre de 1802, fol. 416v.

¹⁴⁵⁰ *Diario de Barcelona*, nº 341, 9 de diciembre de 1802, pág. 1534.



Sin embargo, lo que callaban los edictos lo explicaba Amat i Cortada, quien decía que Gibert era un librero muy conocido por sus empresas y negocios, que finalizaron mal; y hallándose en la prisión por una cuestión de deudas, se le ocurrió la idea de escribir a una de las damas de la corte, a la que conocía, y por medio de ella obtuvo la licencia real de celebrar la rifa bajo la apariencia de beneficio público, pero encubriendo el propósito de un negocio particular, dado que Gibert sabía de la existencia de una porción de agua no lejos de Barcelona, que ya cuando era Capitán General en conde de Lacy se pensó en traer a la ciudad. Con esta idea compró el terreno que cifró su fortuna, pues llegaría el agua sobrante de la necesaria para la fuente. Una vez concedida la licencia para la rifa, fue recibido por los reyes, mostrándose la reina muy interesada en el proyecto.

No obstante, en un informe cursado por el Ayuntamiento a la Audiencia a finales de 1805, consta lo que ocurrió después de verificada la rifa. Viendo el público que pasaba el tiempo y que no se construía la fuente, comenzaron las críticas y los rumores, como lo demuestra el aviso publicado en el *Diario de Barcelona* el día 12 de enero de 1804, en el cual Gibert declaraba que se creía obligado a satisfacer "*los continuos clamores de un crecido número de sus conciudadanos*"¹⁴⁵¹. Advertía que el monumento se había de colocar muy cerca del que en el Pedró estaba erigido a Santa Eulalia, lugar señalado por el Ayuntamiento, y que apenas levantada la orden judicial de suspensión de las obras, estas continuarían con actividad. No obstante, el asunto se fue alargando y en el mes de septiembre Carlos Gibert cursó un memorial al Capitán General solicitando el nombramiento de un arquitecto para dirigir la obra de la conducción del agua de la fuente, de cuya petición informó el conde de Santa Clara al Ayuntamiento¹⁴⁵². Sin embargo, o bien para el consistorio esta asignación no debió de ser en absoluto prioritaria o bien hubieron cosas mucho más urgentes para resolver porque, un año después, aún solicitaba el interesado el nombramiento de un arquitecto¹⁴⁵³.

Explicaba el Ayuntamiento en su informe que hacia julio de 1803 se iniciaron las obras de la mina, pero surgió la oposición de otros propietarios y fueron tantas las discusiones de las

¹⁴⁵¹ *Diario de Barcelona*, nº 12, 12 de enero de 1804, pág. 34.

¹⁴⁵² A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 3 de septiembre de 1804, fol. 170r; 8 de noviembre de 1804, fol. 198v.

¹⁴⁵³ A.H.C.B., *Político. Real y Decretos.*, año de 1805, 2 de septiembre, fol. 485r; y 21 de noviembre, fol. 615r.

partes que era ya mayo de 1804 cuando pudo ordenar la Audiencia que fuese practicado un reconocimiento de los terrenos, que con obstáculos y artimañas no se efectuó hasta noviembre. Fue impugnado por Gibert y los autos fueron transmitidos al Consejo de Hacienda. Después de afirmar el Ayuntamiento que aquel no tenía razón de quejarse, señaló que llevaba trabajadas unas mil seiscientas canas de mina en seco, sin paredes ni bóveda; que faltaban más de trescientas hasta llegar al primer pozo con agua, y que, desde este hasta el último al que se dirigía, había más de cuatrocientas. Calculaba en unos doscientos mil reales el coste de las obras necesarias para dejarlas a la perfección; y mientras Gibert sostenía en su memorial que llevaba empleado en las obras casi todo el producto de la rifa, opinaba el Ayuntamiento que los gastos no excedían de doce mil reales. Y como este calculaba en doscientos mil los que requería acabar la mina y otros tantos la construcción de la fuente, no es extraño que se mostrase escéptico sobre la realización de la idea. Finalmente, no hubo ni monumento, ni fuente, ni agua y, por tanto, se sumó a los proyectos pensados en homenaje a los reyes y que, por uno u otro motivo, no fueron finalizados.

5. EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD

Como hemos visto, la limpieza de la ciudad fue uno de los puntos en que más insistió el Ayuntamiento para su correcta e higiénica realización. Basta señalar sobre este particular en cuanto había multiplicado Barcelona el número de sus residentes durante aquellos dos meses de fiestas. Recordemos también que Barcelona estaba pasando, sobre todo a principios de septiembre, un largo período de sequera con la correspondiente acumulación de polvo por doquier. Dado que tras la llegada de los reyes la situación climatológica no cambiaba, el alcalde mayor expuso, en nombre del corregidor, que sería conveniente que el Ayuntamiento se encargase de que fuesen regadas la Plaza de Palacio, por la mañana y por la tarde, y el frente de la Lonja y de los Encantes, al menos hasta que lloviese. También debían limpiarse los alrededores del Palacio, pues los vecinos se quejaron del estado de aquellas calles.

De la situación de dejadez que habían experimentado estas y otras calles de la ciudad se acusó a los respectivos alcaldes de barrio, que no habían cooperado según las disposiciones pactadas antes de la llegada de los reyes. Visto que no había posibilidad ninguna de que se cumpliera la limpieza de las calles siempre que las habían de hacer los vecinos y que el Ayuntamiento no disponía de fondos para costear este gasto durante tanto tiempo, el síndico personero solicitó formar una comisión a fin de revisar el plan que él mismo había trazado y presentado al Ayuntamiento el día 31 de agosto, decidiéndose que el regidor Bernardo Bransi solicitase al corregidor permiso para coger del pozo situado fuera de la Puerta del Mar el agua necesaria para regar, principalmente, la Plaza de Palacio, y subsidiariamente, todas las zonas propuestas por el corregidor. Además, tanto en la parte de la Plaza de Palacio más cercana a las casas particulares como en las restantes plazas y calles de la ciudad, se dispuso obligar a los vecinos a regarlas según el edicto pactado, barriéndolas en los días establecidos para ello. Asimismo, de cinco carros preparados, cuatro debían utilizarse para recoger la basura acumulada en los días de limpieza por los vecinos de toda la ciudad y uno exclusivamente para las cercanías del Palacio. Los obreros debían encargarse de que uno de sus porteros vigilase que dichos carros hiciesen el jornal correspondiente y todos los viajes factibles, cargando cada vez toda la porción que pudiese llevarse bien conducida y de forma que nada se vertiese por las calles por donde

pasasen. También debían ocuparse los obreros de que los albañiles responsables de los empedrados limpiasen las calles de los escombros y desperdicios que hubiesen podido dejar los carros. Acordó también el Ayuntamiento informar al intendente de la situación, principalmente para comunicarle que por falta de recursos económicos no podía atender debidamente el tema de la higiene pública, rogándole una contribución pecuniaria. Además, si verdaderamente se verificaba la revisión del plan del síndico personero, debía informar este a la mayor brevedad posible al Ayuntamiento las decisiones emprendidas¹⁴⁵⁴. Concerniente también a la limpieza, el *Diario de Barcelona* publicó por las mismas fechas una noticia según la cual quien quisiese "... hacer postura á las Basuras que produzcan las Reales Caballerizas de SS.MM., pertenecientes á las Mulas, acudirá á la Real Provision de Paja, frente del Seminario, el día 20 del corriente, á las 8 de la mañana", donde se remataría el ajuste al mejor postor¹⁴⁵⁵.

No sabemos exactamente cuáles fueron los resultados de las medidas adoptadas, pero sí sabemos que prácticamente a finales de mes el consistorio decidió que el marqués de Barbará y Cayetano de Gispert, que además de regidores del mismo lo eran también en calidad de vocales de la Junta de la Real Casa y Refugio, averiguasen si esta podría encargarse de hacer practicar el riego diario de mañana y tarde de la Plaza de Palacio y sus alrededores, consiguiéndose de esta forma la comodidad de los monarcas y la verificación de una limpieza mucho menos dispendiosa a los caudales públicos¹⁴⁵⁶.

¹⁴⁵⁴ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 15 de septiembre de 1802, fol. 368r-369v; en los *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento* puede encontrarse, además de la sugerencia del corregidor hacia el Ayuntamiento respecto al riego de la Plaza de Palacio y sus inmediaciones, frente de la Lonja y de los Encantes, una lista de las calles que fueron limpiadas el día 18 de septiembre.

¹⁴⁵⁵ *Diario de Barcelona*, nº 261, 19 de septiembre de 1802, pág. 1153.

¹⁴⁵⁶ A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 24 de septiembre de 1802, fol. 378v-379r.

6. EL EPISTOLARIO DE LA DUQUESA DE ORLEANS

Hemos ya visto las principales medidas adoptadas, y sus razones, emprendidas por las autoridades barcelonesas respecto a los emigrantes residentes en la ciudad y, en especial, el tema de los refugiados franceses y las particulares vicisitudes que vivió Luisa María Adelaida de Borbón-Penthièvre, duquesa de Orleans¹⁴⁵⁷.

Un curioso, inédito y probablemente incompleto epistolario -a tenor del contenido del mismo-, conservado en el Arxiu Diocesà de Barcelona, escrito en francés y mantenido entre la duquesa y el obispo Pedro Dfaz de Valdés, revela la circunstancia de que la aristócrata parisina no se atuvo a las sugerencias transmitidas por las autoridades y permaneció en Barcelona, a la par que intentó conseguir, a través del consejo y la ayuda del obispo, una visita privada a los monarcas, motivada a raíz de las dudas surgidas tras un fortuito encuentro con ellos por la ciudad¹⁴⁵⁸. A tal efecto, la princesa escribió al obispo en una primera misiva sin datar que:

"Aunque retirada en el campo, donde vivo en el más profundo reposo, no he podido resistir el deseo de ver a sus majestades en sus paseos; el semblante bondadoso con el que se han dignado a mirarme me deja en la incertitud de haber sido reconocida. No queriendo faltar ni a mi deber ni serles un estorbo, me atrevo a dirigirme a su excelencia con confianza, para ser aconsejada sobre lo que debo hacer, no sabiendo si debo pedir la gracia de hacer la corte a sus majestades en privado o si debo mantenerme en silencio. No quiero solicitar favor alguno, ni mi interés personal interviene en el deseo sincero de mi corazón por demostrarles mi respeto, así como mi afecto a sus personas, pero me sería doloroso que pudieran sospechar de mi el no haberlo sentido, sobre todo viendo su bondad. Dignaros, pues, Señor, a ofrecerlos como intérprete de todos mis sentimientos hacia sus majestades, y persuadiros del perfecto reconocimiento que conservaré de ello toda mi vida ...".

¹⁴⁵⁷ Vid. al respecto el apartado 8.1.1. correspondiente al capítulo III.

¹⁴⁵⁸ A.D., *Episcopologio*, nº 9 (1798-1807). Para una más rápida comprensión de este apartado, transcribimos directamente las cartas sin poner el texto original en francés.

A esta petición de la duquesa de Orleans, el obispo se encontró un poco desconcertado y respondió a esta carta en términos que denotan claramente su respeto a los acontecimientos sucedidos en Francia:

"Estoy disgustado, Señora, por no haber expresado quizás con suficiente exactitud mi forma de pensar sobre el deseo de Vuestra Alteza de ver a los Reyes y de presentarse con ese fin a la puerta del mar. Ignoro y pongo mucho en duda que el Rey y la Reina hayan reconocido a Vuestra Alteza, pero creo que al veros os han dirigido sus miradas bondadosas porque ellos las dispensan a todos sus súbditos.

No os reprocho vuestro tierno deseo de ver a los Reyes: pero no apruebo que Su Alteza se presente ante todo el mundo cuando Sus Majestades se prestan a un paseo público. El pueblo llano podría crear paralelismos entre Francia y España y entregarse a los mismos detestables crímenes cometidos en aquella. Sabéis bien, Señora, que conviene que los hombres ignoren ciertos horrores y que los crean imposibles. Apartemos, Señora, esas lúgubres ideas, y todo aquello que pudiera darles nueva vida; y alegrémonos sabiendo que en España quieren a su Rey, le respetan y le obedecen. Habreis observado, Señora, la ternura de este gran pueblo por su Rey. Todos los corazones le son leales, y hoy más que nunca, al ver y admirar sus heroicas virtudes, su Religión.

Sobre los placeres sanguinarios experimentados al ver a los hombres luchar con las bestias no he expresado todavía mis sentimientos. Aunque tenga el honor de representar a Vuestra Alteza, no es a mi a quien corresponde hablar de ello, ni de otros temas de política al Rey mi Señor: menos aún cuando todos los Consejeros de Su Majestad callan y no claman contra esas fiestas nacionales. Si piden mi opinión, entonces responderé con la sinceridad que exige mi Estado y mi deber con respecto al Rey.

Sufro al considerar vuestras preocupaciones y me alegraría mucho el poder calmarlas. Confíad, Señora, en que mi corazón se accontentará obedeciendo vuestras órdenes. Vuestro nacimiento y vuestra virtud poseen derechos sobre mi; pero quedad persuadida Vuestra Majestad que jamás tendré la loca vanidad de dirigirme al Rey más que en aquellas ocasiones en que su bondad me lo ordenará. ¡Cómo podría, Señora, porque Sus Majestades honran, no mi inútil

persona, sino la dignidad que Dios me ha acordado, introducirme en asuntos que no me conciernen! ...".

Esta carta aparece fechada en 19 de septiembre, aunque al parecer la duquesa de Orleans no la recibió hasta el 6 de octubre, circunstancia debida a que el obispo no había podido entregársela al capellán particular de la aristócrata. El contenido de la misma revela que, sin duda, en alguna epístola precedente la princesa había hecho algún comentario respecto a su deseo de saludar a los reyes y sobre las corridas de toros que se estaban celebrando en la ciudad. La respuesta de la duquesa de Orleans al obispo fue fulminante, expresando que:

"No son los Reyes a quien quiero ver, Señor, sino a aquel que me acoge en sus estados, por cuya reputación de bondad, más aún que por el honor que siento de pertenecerle, me es un ser querido. Puesto que sois tan prudente, Señor, al tratarse de dar vuestros consejos sobre un divertimento sanguinario que afecta más a las costumbres y a la moral que a la política, cuando se os pide hablar a un virtuoso Patriarca que es más próximo familiarmente a sus majestades, confieso que me sorprende que os tomeis la molestia de dar consejo a una princesa (que no os lo pedía) sobre sus paseos que tan poco conciernen la política y la moral. Ella se mantiene en el lugar que las circunstancias le han asignado, y no desea salirse de él salvo cuando la providencia se lo ordene, pero buscará siempre los medios de considerar y recibir la mirada bondadosa que sus majestades católicas dispensan a todos los que encuentran a su paso ...".

Ante el texto de esta carta, el obispo Díaz de Valdés se apresuró a enviar otra a la duquesa, solicitando disculpas por el visible enfado de esta. No obstante, ella respondió que:

"Soy yo Señor quien os debe disculpas por haberme expresado sin duda de manera a haceros suponer que me encontraba ofendida de los consejos que vos habeis querido darme y no era así ciertamente puesto que ya os había dado las gracias por ellos en una ocasión. Quisiera simplemente expresaros mi sorpresa de encontrar en vuestra carta cosas contradictorias: os negais, por un lado, a dar un consejo al Rey porque él no os lo pide, aún tratándose de un tema

que pudiera ser dañino a la moralidad de sus súbditos y en consecuencia a la seguridad de su persona. Por otro lado, sin que yo os lo pidiera, me dabais vuestros consejos acerca de mis muy inocentes y poco interesantes paseos. Confieso que esta pequeña inconsecuencia de vuestra parte me llamó la atención y me atreví a hacerlos notar, perdonadme por ello Señor, y creed que aunque no debierais a mi título de Princesa ningún reconocimiento, vuestra humildad a título de cristiano no puede sino inspirarme el mayor respeto y la más profunda veneración por vuestra persona. Me atrevería a añadir que desearía solamente que la prudencia política no debilite en usted el coraje religioso que sería deseable sumáseis a vuestras otras muchas virtudes ...

Si pensara Señor que el suplicar al Rey y a la Reina que me permitan hacerles la corte en privado no pudiera disgustarles, os pediría hacer tal petición, pero me ha sido dicho que esa gracia fue negada a mis padres y he de mantenerme pues en silencio y contentarme con verlos de lejos, no pudiendo tener el favor de aproximarse a ellos. Sin embargo, si no estuviera en lo cierto, me atrevería Señor a suplicaros que obtuvierais para mí la misma gracia que fue dada a Ms. P. de Conti o a mi nuera. Es obedeciendo las instancias que me haceis, Señor, a que os encargue un cometido que pudiera probar vuestro interés por mí, que me atrevo a hablaros de la cuestión".

Reconfortado ante esta nueva actitud, el obispo contestó poco después que procuraría averiguar si efectivamente a los padres de la duquesa les había sido negado alguna vez un encuentro privado con los reyes, para poder así actuar a favor de esta si dicha circunstancia resultaba no ser cierta, aconsejándola a su vez que intentase obtener el favor solicitado a través del Príncipe de la Paz o del Ministro de Estado. La duquesa puso inmediatamente manos a la obra, solicitando a Díaz de Valdés que la petición escrita la entregase él personalmente a Godoy, aunque el obispo la hizo cursar a través de la criada de la aristócrata. Por alguna razón que no queda explícita, la entrega de la misiva se demoró.

Una vez en sus manos, Manuel Godoy se mostró solícito; su carta de respuesta, fechada en 16 de octubre, aunque breve, fue rápida, y pudo hacersela llegar a la duquesa al día siguiente a través de la ayuda de Díaz de Valdés, con quien había podido hablar del tema privadamente. Este último le consignó la misiva del Príncipe de la Paz junto a otra suya, donde le reiteró, con gran

educación, que los monarcas sufrirían si se producía un encuentro, aunque no por ella misma, sino porque les traería a la memoria recuerdos amargos. Godoy, entre otras cosas, le expresó que:

" (...) solo puedo añadir p^a. noticia de V.A. que SS.MM. no conocd^o. á V.A. personalmte. pero creiendo que pueda ser una de las Srâs. que concurren al paseo, la saludan con el agrado que les es natural, ya que á recibirla en privado, como desea V.A. no puedan convenir por las razones que el citado Prelado expreso á V.A. (...)".

La duquesa de Orleans agradeció la ayuda y la molestia de ambos, pero en su última carta existente de este particular epistolario justificó que:

" (...) mi ambición se limitaba a que el Rey y la Reina conocieran los verdaderos sentimientos que siente por ellos su desafortunada prima y me parece que tal cosa está lejos de poder herir su sensibilidad. Por eso me atrevo a esperar que el Sr. Príncipe de la Paz no dejará de hacérselo saber. Si sus miradas llenas de bondad no han parado atención en ella, qué importa; pues disfrutaré siempre en secreto de que mi anhelo constante por verlos ha sido puesto en conocimiento de Sus Majestades y les ha resultado grato (...)".

De esta forma, y ya en fecha 20 de octubre, Díaz de Valdés dió por concluido el asunto, esperando haber hecho comprender a la princesa que había hecho todo cuanto estaba de su mano por mantener un equilibrio leal entre los monarcas y las peticiones por ella solicitadas.

Algunos años después, tras la ocupación de Barcelona por las tropas de Napoleón, la duquesa y su séquito se trasladaron a Mahón, y no regresó a Francia hasta 1814, donde se estableció en un primer momento en su castillo de Ivry y, posteriormente, en París. Actualmente, la calle Duquesa de Orleans, situada en pleno corazón de Sarriá, recuerda en Barcelona la estancia en la ciudad de tan notable personaje¹⁴⁵⁹.

¹⁴⁵⁹ Podrá consultarse, a este respecto, nuestra artículo "La correspondencia entre Pedro Díaz de Valdés, obispo de Barcelona, y una princesa de la casa de Orleans: un epistolario inédito del 1802". Revista HISTORIA Y VIDA, en curso de publicación.

7. LA VISITA A LA CIUDAD DE FIGUERAS

Entre los propósitos del viaje a Barcelona de Carlos IV y su interés por rendir visita a los puestos militares de la ciudad, había también el de efectuar un desplazamiento hasta el castillo de San Fernando de Figueras, magnífica obra de ingeniería militar que, si bien era una de las mejores de Europa, no había sido en cambio de ninguna utilidad las veces que tuvo que entrar en acción e, incluso, en la última de estas, se había rendido ignominiosamente.

El origen del castillo de San Fernando se remonta a mediados del siglo XVIII, época en la que, tras realizar un estudio sobre las cercanías de Figueras, el general Juan Martín Zermeno aconsejó al marqués de La Mina construir un castillo en la montaña de los Capuchinos, que albergaba un convento. Tras derribar el edificio religioso, el 4 de septiembre de 1753 comenzaron las obras de la fortaleza, cuya primera piedra se puso el 15 de diciembre de ese año. El castillo, obra militar en piedra más impresionante de Europa, se inauguró en 1766, pero no se completó hasta 30 años después¹⁴⁶⁰.

A fin de empezar a preparar la visita, el 8 de septiembre el gobernador interino de Gerona, D. Vicente de Aróstegui, circuló órdenes a las Justicias de los pueblos de la carretera real, obligando a blanquear y enlucir las fachadas de las casas del trayecto. Esta orden no fue bien recibida en Arenys de Mar con mucha sumisión, puesto que el alcalde, Poncio Gualba, con fecha 18 de septiembre, escribió al gobernador *"que ay algunos que no tienen ánimo de cumplirlo"* y preguntaba *"si los puedo obligar bajo multa a este pequeño obsequio a Nuestros Augustos Soberanos, una vez que se dignen pasar por sus calles"*. Contestó el gobernador a los dos días, comunicando que la orden era taxativa para todos los vecinos *"de cualquier estado, sexo, clase o condición, por más privilegiados que fueran"*, y que además de imponer a los infractores la multa de 10 libras, blanquearían las fachadas a sus costes, al propio tiempo que comisionó al alcalde de Arenys para hacerlo presente a los demás pueblos del camino real¹⁴⁶¹.

Así, pues, el día 21 de octubre resolvió Carlos IV ir hasta Figueras acompañado de María Luisa, los flamantes príncipes de Asturias y el rey de Etruria. Permanecieron en Barcelona los

¹⁴⁶⁰ El castillo de San Fernando y sus vicisitudes históricas quedan perfectamente recogidas en DIAZ CAPMANY, 1982.

¹⁴⁶¹ A.H.F.F., leg. 130 (Pliego órdenes). Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 1.

infantes D. Carlos, D. Francisco y D. Antonio, junto a la reina de Etruria María Luisa, que aún se recuperaba del parto, momento en el que aprovecharon para visitar el Desierto de Sarriá. A pesar de que en esta ocasión la comitiva era menor, recordemos la dificultad que suponían los desplazamientos del rey y su séquito al llevar aparejados el de un grupo de personajes, servidores y funcionarios, escolta real, Guardias de Corps, tropas de caballería, carruajes y caballería, con las previsiones indispensables para alojar tanta gente y disponer de avituallamiento para el mantenimiento de personas y animales.

Según narra Pons i Gurri, se había decidido que el viaje a Figueras comenzase por el camino real de la Marina, dado que el del Vallés estaba en pésimo estado. Sin embargo, la carretera del litoral no debía de ser tampoco muy buena porque, muy a menudo, en los pueblos de la Costa de Levante se prefería hacer por mar los desplazamientos a Barcelona tanto de mercaderías como de personas.

En el trozo de marina de Barcelona a Tordera, se habían ido aprovechando los antiguos caminos medievales, más aptos para animales de tiro que para carruajes. El camino real de marina, desde Caldetas hasta Calella, se construyó durante los años 1738, 1739 y 1740, teniéndolo que pagar los pueblos del trayecto e incluso algunos del entorno. Al principio costeaba el borde del mar, y muy a menudo sufría destrozos por los temporales, motivo por el cual se hicieron muros de protección. En Arenys de Mar existieron momentos en los que hubo de hacerse pasar la carretera por la calle de San Juan, recortando la casa que hacía esquina; y rectificar varias veces la subida al puente de la capilla del Calvario, variando el trazado desde la altura de la calle de San Antonio, hasta que, a finales del siglo XVIII, se fijó el tránsito por el último tramo de la calle de Avall y por la calle Ancha. La conservación de esta mala carretera denominada *real*, fue una sanguijuela para los pueblos de Arenys, Sant Pol y Calella y, en menor intensidad para Canet, debido a que, a cada momento, habían de participar en reparaciones. Carlos III, que se había llevado la fama de gran rey de las obras públicas, por mucho que la carretera en cuestión fuese *camino real* se limitó a asignar la numeración de las distancias del recorrido a la medida catellana y a fijar el punto cero de los trayectos a la Puerta del Sol de Madrid.

Cuando se decidió que la ida y el regreso del rey a Figueras se hiciese por la vía de Marina, esta se hallaba en condiciones pésimas. El ya mencionado inspector general de caminos,

Juan Agustín de Larramendi, el 3 de septiembre de aquel año, hizo cursar, mediante el Teniente de Rey de Gerona la orden de que "*... los pueblos que caen en la carretera general que, al tiempo de su inhabilitación, compongan las travesías de sus calles y entradas y salidas en distancia de 325 varas por cada lado*"¹⁴⁶². Cabe precisar que Arenys de Mar pertenecía entonces al corregimiento de Gerona, aún cuando era de régimen señorial del antiguo vizcondado de Cabrera, cuyos estados eran del duque de Medinaceli. Pero no fue tan solo esto lo que se hubo de hacer, dado que el Intendente General del Principado de Cataluña exigió seguidamente que la reparación del camino real fuese llevada a cabo y pagada íntegramente por cada Ayuntamiento en todo el tránsito del respectivo término municipal. En el cumplimiento de esta orden, Arenys de Mar, a partir del 7 de diciembre, puso 70 jornaleros y cuatro carros cada día, sin saber todavía cuánto le ascendería el coste de la obra y aplazando por ello el reparto de los gastos entre los vecinos¹⁴⁶³. Según comunicó el Ayuntamiento al Intendente General el 17 y 22 de septiembre, el reparto vecinal ofrecía muchas dificultades, como veremos, por el gran número de los matriculados de Marina (exentos de este tipo de imposiciones), y por los ausentes en América.

En una reunión mantenida entre el alcalde y los miembros del Ayuntamiento con 40 cabezas de familia afectados por el pago de aquellas obras, se acordó la creación de una imposición de tres dineros por cada libra de carne que se vendiese en la localidad, y entretanto, hacer uso del dinero de la recaptación del impuesto del Real Catastro, porque la exacción sobre la carne era necesario que fuese aprobada por el gobierno después de los trámites oportunos en el Real Consejo¹⁴⁶⁴. Pero el Capitán General de Cataluña, conde de Santa Clara, desautorizó al Ayuntamiento por el hecho de, aunque fuese de manera provisional y para salir del paso, haber dispuesto de aquel fondo, "*... siendo la contribución de Catastro tan sagrada que, por ningún título debe echarse mano de su importe*"¹⁴⁶⁵, y la máquina administrativa de entonces abrió un expediente contra el Ayuntamiento hasta el punto de seguir la vía de apremio contra el alcalde y los regidores¹⁴⁶⁶.

¹⁴⁶² A.H.F.F., leg. II - 87.2.2. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 1.

¹⁴⁶³ A.H.F.F., leg. II - 87.2.4. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 2.

¹⁴⁶⁴ A.H.F.F., leg. II - 87.2.5. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 3.

¹⁴⁶⁵ A.H.F.F., leg. II - 87.2.6. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 4.

¹⁴⁶⁶ A.H.F.F., leg. II - 87.2.9. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 5.

La larga ruta de Barcelona a Figueras, con los carruajes de entonces, era mejor realizarla en tres etapas y la primera de estas fue aconsejable que acabase en una de las localidades de la marina del corregimiento de Gerona, denominada también Marina de la Selva, es decir en una población del Maresme. El día 4 de octubre, José Ortega, *montero capataz de su Magestad*, resiguió las poblaciones entre Arenys y Tordera "*para dar razón de las casas existentes buenas y capaces para aposentar Sus Magestades con toda su Real Familia*". Dicho comisionado, desde Calella, cursó a todos los pueblos del trayecto un aviso para ordenar a todas las autoridades de los pueblos del litoral que impidieran, desde aquel día hasta que el rey regresara de Figueras, la caza con perros o sin ellos, bajo la multa de 100 ducados y 8 días de cárcel a los infractores¹⁴⁶⁷. El mismo día, aquel *montero* ordenaba a los Ayuntamientos de Pineda, Santa Susanna y Malgrat que almacenasen paja para las caballerías del seguicio real¹⁴⁶⁸.

La provisión de paja fue una obsesión de los *monteros* y otros encargados de preparar las etapas, tanto por parte de los de la casa real como los del Principado de Cataluña, y los del corregimiento de Gerona, porque además de las caballerías y carruajes de los reyes y su familia, había que pensar en los de todos los demás, como el Príncipe de la Paz, los ministros, la alta nobleza al servicio de los reyes y los infantes, los respectivos primeros mayordomo, mayordomos mayores y menores, gentileshombres, sumillers de corps, sumillers de casa y boca, caballerizos mayores, damas camareras, criados, camareras, pajes y lacayos, en un número prácticamente infinito sin olvidar que los reyes, príncipes y ministros tenían todos su respectivo servicio, al igual que algunos Grandes de España y embajadores sumados a la expedición. Por si con las caballerías de tanta gente aún fuese poco, cabía añadir las de un batallón de Guardias de Corps y la gente de los regimientos de caballería distribuidos a lo largo del trayecto, y los animales de tiro apostados en diversos puntos de la ruta para ir substituyendo a las caballerías agotadas. Por esto, el 13 de octubre, Joaquín de Mendoza, gobernador del corregimiento de Gerona, volvió a imponer en el pueblos de tránsito la provisión de paja, exigiendo que fuese de "*buena calidad y al precio corriente*"¹⁴⁶⁹.

¹⁴⁶⁷ A.H.F.F., leg. 130 (pliego órdenes) y leg. 65.4.1. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 1; y 1994, s/n, y nota nº 6.

¹⁴⁶⁸ A.H.F.F., leg. 65.4.2. Citado en PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 7.

¹⁴⁶⁹ A.H.F.F., leg. 65.4.3. Citado en PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 8.

Hasta el 12 de octubre no fue decidido en qué localidad pernoctaría la comitiva real y se dudaba entre Arenys de Mar y Calella, descartadas desde el primer momento Mataró y cualquier otra no perteneciente al corregimiento de Gerona. Las localidades del corregimiento vecino de Mataró estaban demasiado cercanas del punto de salida. De lo contrario, si se hubiese comenzado la segunda etapa desde cualquiera de aquellas, esta habría sido excesivamente larga hasta llegar a Gerona.

Bien pronto se inició un verdadero pugilato entre Mataró y Calella, puesto que los mataronenses querían modificar las etapas del itinerario para que el rey pernoctara el primer día en su ciudad, mientras que los calellenses insistían en que se mantuviera el primer proyecto. Por su parte, los regidores de Arenys de Mar extremaron sus oficiosidades con las autoridades del Principado y, ofreciéndose para toda clase de gestiones, pretendieron acumular méritos para que dicha villa fuese la favorecida; y así, activaron la recomposición del camino real en el recorrido de su término e incesantemente fueron dando cuenta de sus trabajos, llegando incluso a enviar un comisionado para que les fueran facilitadas una o más banderas para el fuerte de San Telmo al efecto de enarbolarlas y batirlas al paso de los monarcas hacia el castillo de San Fernando¹⁴⁷⁰.

Arenys de Mar y Calella disponían de buenos casales y almacenes de alguna importancia y dignidad¹⁴⁷¹. Al fin, ya fuera por lo conveniente de la distancia desde Barcelona, por las disensiones entre Mataró y Calella, la calidad de los alojamientos o tal vez por las intrigas de los regidores de Arenys o sus comisionados en Gerona y Barcelona, unos días después se decidió que el rey pernoctaría en Arenys de Mar, como así se lo hizo saber al Ayuntamiento el gobernador del corregimiento de Gerona, con fecha 10 de octubre¹⁴⁷². La localidad disponía de las casas señoriales sumamente grandes y suntuosas de Pujol i Pastor (hoy de Pol), Milans de la Riera (hoy Sala Mercè), Semir i Lligada (hoy Ateneu), Pasqual de la calle de Avall (hoy Torrents), el casal recién finalizado de construir de Soler (actualmente Durall) y el gran casal de los Ramis-Milans del Través (Riera y calle de Avall), junto a otras veinticinco casas escogidas también como aptas para el alojamiento de gente importante.

¹⁴⁷⁰ A.H.F.F., leg. 130 (copiador). Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 2.

¹⁴⁷¹ Una descripción de las particularidades más importantes a todos los niveles de la localidad costera de Arenys de Mar en aquel año de 1802, se puede encontrar en PONS I GURI, 1946; y en la ya citada B.P., ms. pal. nº 863.

¹⁴⁷² A.H.F.F., leg. 130 (ordenes). Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 3.

Fue elegida para hacer de Palacio Real la casa Ramis-Milans del Través por su situación a pie de la carretera, su distribución de habitaciones y la proximidad a la inmediata casa Cabirol.

Una breve explicación sobre este último casal nos dirá perfectamente los motivos por los que fue situado en primer lugar. Este edificio, actualmente conocido como Can Ramis, fue construido por el comerciante -más tarde ennoblecido- Josep Milans, en los años 1722-1723. Para ello, entre los años 1720 y 1722, había ido comprando diversas partes de tierra en la Riera y en la entrada de la calle de Avall, a los herederos de Can Xapús, a la familia Llibre, a Carreres y una casa de Morell, que el año 1689 había quedado sin acabar. Ello aplegó una superficie de 1114 metros cuadrados, donde había edificada una multicientenaria torre de defensa; el conjunto tenía en la Riera una línea de 36 metros y otras tantas en la calle de Avall. El 15 de febrero de 1722, Josep Milans concordó la construcción de un casal en aquel lugar, con el maestro de obras de Barcelona Joan Ballescar, conviniendo que la obra comenzaría a principios de marzo y estaría finalizada dentro del término de un año. Para ello hubo que derruir la casa inacabada de Morell junto con la antigua torre de defensa, siendo necesario para tal cosa una licencia del gobernador del vizcondado de Cabrera residente en Hostalric, que la concedió el 26 de septiembre de 1722. El nuevo casal dispuso de 36 metros de largo en la parte de la Riera y 19 metros en la parte de la calle de Avall. El contrato es un documento de gran interés para la historia, que explica como tenía que ser el edificio, sus diferentes partes de vivienda, la capilla privada, caballerizas y almacenes, la piedra de Montjuich para marcos y dinteles de puertas, balcones, ventanas, escalera y cantoneras. Se convino que se aprovecharía la piedra de la construcción iniciada por Morell, cosa que explica la razón de que en una edificación de los años 1722-1723 algún dintel de las ventanas y balcones luzca la fecha de 1689. El contrato estableció el perfilado o esgrafiado de cuadriláteros de la fachada¹⁴⁷³.

Una vez construída la casa Milans, dispuso de una superficie de 502 metros cuadrados en cada una de sus tres plantas, baja, primer piso (planta noble) y segundo piso, y un patio de 612 metros cuadrados con acceso a la calle de Avall.

Estas excelentes condiciones aumentaron con la existencia de la vecina casa de Cabirol, en la misma línea de fachada de la Riera, también con un mismo número de plantas e idénticas

¹⁴⁷³ A.H.F.F., ms. 1781, f. 1. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 10.

alzadas de las de Can Ramis y que, después de la obertura previa de pasos entre una y otra, dieron un conjunto de superficie habitable de 617 metros cuadrados en cada una de las tres plantas. Además de a los 612 metros cuadrados del patio de Can Ramis, había que sumar entonces otros 1101 metros cuadrados de unos patios de Can Cabirol que, teniendo salida a la calle de Avall, eran un lugar muy adecuado para aparcar los carruajes y la impedimenta de la comitiva.

Por ello, una vez decidido que los reyes pernoctasen en Arenys de Mar, el Ayuntamiento, por medio de su regidor decano, escribió al propietario de aquel casal Jaume de Ramis i de Milans, residente entonces en Sant Celoni, solicitándole el consentimiento para ocupar la casa de Arenys de Mar. Enfermo el propietario, su mujer, María Anna de Fontcuberta, el día 13 de octubre contestó concediendo de buen grado lo que les fue solicitado¹⁴⁷⁴.

La documentación conservada, integrada en el pliego 2 del legajo 54 del archivo hasta ahora citado, permite conocer buena parte de los preparativos y medidas en vista del éxito de los viajeros, cuyas pautas fueron aproximadamente igual a las que hemos visto en relación a la ciudad de Barcelona. Resuelto satisfactoriamente lo referente a los alojamientos de tanta gente, había que solucionar lo referente a las provisiones y manutención de las personas y de las caballerías, y el 13 de octubre, el intendente Blas de Aranza, insistió en la cuestión advirtiendo a los regidores de Arenys de Mar que serían *"responsables de cualquier falta que se experimente por parte de este Ayuntamiento"*. El día 15 del mismo mes, el gobernador del corregimiento de Gerona instó al intendente general para que enviase al Ayuntamiento *"la nominilla o circunstanciada relación de las especies y cantidades de viveres de que haya de surtirse, con la competente anticipacion"*. El día 16, el Ayuntamiento, debidamente comisionado por el intendente, envió carros para recoger cebada y víveres de toda clase a diferentes lugares, como corderos en Vilamajor, carneros en Pineda y Malgrat, vacas en Sant Pol, así como leña en Arenys d'Amunt, 150 quintales de paja en Pineda, Malgrat y Santa Susanna, etc. El día 17, Blas de Aranza advirtió que la *regalada*¹⁴⁷⁵ real sería de unos 250 caballos y de 600 mulas y que, de estos 850 animales, seguirían hasta Figueras 530 y que los restantes 320 debían repartirse en las postas del trayecto, urgiendo por ello las cuadras necesarias de los alrededores, lugares para tener los vehículos a cubierto, provisión de paja

¹⁴⁷⁴ A.H.F.F., leg. 130 (Correspondencia); leg. 65.4.6. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 1; y 1994, s/n, y nota nº 11.

¹⁴⁷⁵ Conjunto de animales que constituyen la caballeriza real.

y avena, luz y mozos en las cuadras y provisiones para todos, añadiendo que en ello no entraban las caballerías de los Guardias de Corps que se pudiesen presentar y que también había que acoger. El día 17 y 18 de octubre, el asentista real de provisiones, Pere M. Coll, residente en Calella, se fue informando de la paja recogida en Arenys y del estado de sus cuadras y de los almacenes habilitados como tales, sus comederos, paja, avena y cebada, suficiente para más de 800 animales.

El 18 de octubre el Ayuntamiento solicitó a los de Arenys d'Amunt, Calella, Canet, Fogars, Hostalric, San Celoni, Tordera y Vallgorguina que hiciesen público el anuncio del mercado libre en Arenys de Mar el día 21, con motivo de la estancia de los reyes. Es decir, se reglamentó por aquel día la venta de comestibles en el improvisado mercado que se estableció en el lecho de la Riera, prohibiendo toda clase de transacciones a los revendedores. El día 19, el alcalde local pidió al Capitán General que le enviase *mossos d'esquadra* o bien soldados a caballo para poder cursar avisos y comunicaciones. También el 19, se fueron recibiendo nuevas partidas de paja, se acogió en alquiler un rebaño de cabras lecheras de Boquet de Vilassar de Dalt y vacas de diversas procedencias.

Incluso se hizo provisionamiento de pólvora, recogida en Blanes, para hacer las salvas de ordenanza desde las baterías de la costa al paso de los reyes. De esta pólvora también se facilitó a Calella y Sant Pol¹⁴⁷⁶.

El día 20, vigilia del gran acontecimiento, los aposentos de la familia real, gente de la comitiva y su manutención con la dignidad necesaria, estaban asegurados y "*a satisfacción de Dn. Sebastián Salgado Palomino comisionado para la formación del Plan*", habiéndose proveído de todo lo necesario el ramillete y mesa de la Casa Real y Estado. Los regidores de Arenys así lo hicieron saber al gobernador de Gerona y al intendente del Principado en cartas de aquella fecha enviadas por medio de los soldados de caballería, en las cuales se añadió que las provisiones estaban aseguradas, que se habían hecho pregones en diversas localidades anunciando el mercado libre del día siguiente, que se habían habilitado cuadras aptas para 900 caballerías "*provistas de lámparas y servidores*", cosa que había representado un gran esfuerzo porque entonces Arenys "*con mucha dificultad podía alojar un esquadron de cavalleria*", y que también estaban a punto

¹⁴⁷⁶ A.H.F.F., leg. 130. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 14.

*"las cocherías de bajo cubierto para los coches de estado", advirtiendo también que "no ha habido queja alguna de los infinitos que de la Real comitiva se hallan alojados en este vecindario"*¹⁴⁷⁷. Por tanto se deduce que, al igual que en Barcelona, parte del seguicio real se había anticipado, llegando el día antes en un gran número de personas.

Cuando todo estaba prevenido, vino una nueva dificultad, ya que el Gobierno envió a Arenys de Mar un batallón de Granaderos, para rendir honores a la llegada del rey, y no había sitio adecuado donde alojarles, puesto que las mejores casas del pueblo se habían reservado para importantes personajes de la corte. Los soldados, a los que se facilitó paja y mantas, se alojaron en unos almacenes de Jaime Pascual y Pruna, y los oficiales en casas de ínfima categoría.

Así, pues, el día 21 de octubre fue el gran día. De buena mañana, el alcalde hizo público un llamamiento en el que, además de regular sumariamente el mercado libre convocado para aquella jornada, hacía, en obsequio de los reales visitantes y del buen orden, las siguientes prevenciones:

"Poncio Gualba, baile de la villa de Arenys de Mar

Para que los vendedores de comestibles, cuia concurrencia se ha excitado, hallen la comodidad posible para su venta en las plazas públicas de esta villa, y los moradores de élla los puedan comprar de primera mano a precios corrientes, sin que los encarezcan los revededores. Y para cooperar a la satisfacción, con que se dezea, que cada particular disfrute de obsequiar a SS.MM., insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa, ordeno y mando lo siguiente:

Que no podrá individuo alguno alterar los precios de los comestibles, debiéndose ceñir a los corrientes. Y que ningún revendedor durante el tránsito de SS.MM. podrá comprar dentro de la presente villa frutos y otras materias de abasto, baxo pena de veinte y cinco libras y comiso por cada contravención.

¹⁴⁷⁷ A.H.F.F., leg. 130 (Copiador); leg. 65.4.18. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 3 y nº 4; y 1994, s/n, y nota nº 15.

Que todo vecino tenga obligación de tener limpio el enfrente de sus casas, portándose con todo aseo y quietud, sin poder proferir expresiones impropias, ni executar acciones capaces de perturbar al júbilo, ni causar resentimiento alguno.

Que el día de hoy en que la villa tendrá el honor de hospedar a SS.MM. todos los vecinos iluminen sus balcones y ventanas en el mejor modo que les sea posible, empezando desde toque de oración a hasta las diez de la noche, en cuja hora procurarán estar retirados en sus casas.

Que todos estos vecinos tengan obligación de recibir los alojamientos con todo agrado, dando, según lo permita su posibilidad, a los alojados, todo el obsequio y favor que les correspondan según sus graduaciones y caracteres.

Y para que venga a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se publique este Pregón por los parages públicos y acostumbrados de la villa, con las formalidades de estilo.

Dado en Arenys de Mar a veinte y uno de octubre de mil ochocientos y dos.

Poncio Gualba, baile

Por su mandado / Franc. Xavier Conchs, escrivano y secretario"¹⁴⁷⁸.

Según parece, el conjunto de tales disposiciones fue escrupulosamente seguido y con alegría por parte de los vecinos.

7.1. Salida de Barcelona y llegada de la comitiva real a Arenys de Mar

Así, pues, la comitiva real salió de Barcelona el día 21 de octubre a las tres en punto de la tarde. Tres horas más tarde llegaban a Arenys, crepúsculo de la jornada, siendo ya casi de noche. El trayecto desde la Plaza de Palacio de Barcelona cubría 5'25 leguas itinerarias o sea algo más de 40 kms actuales, que, a pie, a paso largo de tropa, debían ser 9 horas y 3/4¹⁴⁷⁹. Para poder cubrir el trayecto de Barcelona a Arenys solamente en tres horas, vadeando el río Besós que no tenía puente e ir cambiando las mulas cansadas en las postas del trayecto, había que correr mucho. Un

¹⁴⁷⁸ A.H.F.F., leg. 130 (Bandos); leg. 65.4.19. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 1; 1994, s/n, y nota nº 16.

¹⁴⁷⁹ Pedro Bosch, teniente coronel de Infantería, *Prontuario de la mayor parte de los caminos y veredas del Principado de Cataluña*. Barcelona s/s (principios del siglo XIX); Autor anónimo, *Itinerario de la mayor parte de los caminos y veredas de las cuatro provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gérona*. Barcelona, 1838. Uno y otro fijan las distancias horarias y a paso de tropa. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 25.

manuscrito de la época, del cual ya hemos referencia en algún punto de este trabajo, detalla las distancias y todo aquello que durante el trayecto podían ir viendo aquellos viajeros¹⁴⁸⁰. De la misma manera, el *Diario de Barcelona* anunció la venta de este itinerario¹⁴⁸¹.

El Baró de Maldà, buen conocedor de los pueblos del levante de Barcelona, explicaba que: "*Lo que segurament divertirà a Ss. Rs. Ms. serà l'hermós punt de vista de tota la costa passant pel Masnou, Mataró, Arenys, Canet, Sant Pol, Calella, que en dictamen de tots quants l'han vist, és de lo millor que hi ha en l'Europa, pareixent un país de bano, o pintat, ab l'agradable objecte a la vista del mar, de la verdor de camps i vinyes, i de la més simètrica variació de muntanyes, alts i baixos, que, entre molta caseria, per totes parts se descobre. I sent ja molt limpios i asseats aquells pobles, ara diuen que molt més s'han esmerat en emblanquir-ho tot i pintar les cases immediates a la carretera, que faran més pausable lo viatge de Ss. Ms.*". Y cinco días después, añadía: "*Segons ha dit un subjecte que ha vingut de Mataró, los senyors mataronins, que esperaven ab prou ànsia veure a Ss. Rs. Ms. per fer-los festes al passar per Mataró, los senyors regidors se quedaren encantats ab sa espasa nua i la reverent comunicat ab creu alta, és dir, fumuts tots, per no haver-se fet ningun cabal d'ells Ss. Ms. i real família, per lo que continuaren a la posta son camí fins a Arenys. I han serrat de campinya los mataronins, com que, enfadats d'això, han dit que al tornar a passar los reis los girarien l'esquena. Y seas dupte no s'hi aturaran com ho han fet a l'anada a son viatge a Figueras, si que a nostra afortunada Barcelona. Enfadats dit mataronins que estan de que hàgian Ss. Rs. Ms. preferit la Vila de Arenys per sa ciutat de Mataró y se'ls està a compte aquest cas, que no es pensaban, ho podran arxivar, el que lo faran omís ab lo Xasco fort que se'n han dut ... Via, que sempre se tingan de contar cosas dels de Mataró*"¹⁴⁸². Evidentemente, ni nuestro cronista ni su confidente estaban muy bien informados, porque ni el rey quiso desairar la ciudad de Mataró ni sus regidores podían tenerse por ofendidos, porque la comitiva marchaba con grandes prisas y con la máxima

¹⁴⁸⁰ A.H.C.B., ms. A-28, fols. 33v-34v. El ya nombrado PONS I GURI publicó esta parte del recorrido a raíz de haberlo visto previamente impreso en un artículo nuestro (1994, pág. 15) y del que nos solicitó una copia al no haber podido encontrar en el Arxiu Històric de la Ciutat el manuscrito original. Posteriormente, agradeció en su trabajo (1994, s/n, y nota nº 26) nuestra colaboración, actitud de la cual expresamos desde aquí su honestidad y reconocimiento. El ya citado ms. pal. nº 863 (B.P.), describe también el recorrido realizado.

¹⁴⁸¹ *Diario de Barcelona*, nº 294, 22 de octubre de 1802, pág. 1297.

¹⁴⁸² AMAT I CORTADA, Baró de Maldà: *Calaix de Sastre*, vol. XXV, 21 y 26 de octubre de 1802. También en PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 27.

velocidad que podían rendir a sus vehículos y caballerías para poder llegar a Arenys antes de que se hiciese de noche, cosa que no habría sido posible haciendo paradas durante el trayecto, y mucho más cuando se había tenido que vadear el río Besós y hacer cambio de mulas en las postas, entre estas a la salida de Mataró.

7.1.1. Breve estancia de la corte en la localidad

Como hemos indicado, la llegada de los reyes y su séquito tuvo lugar a las 6 de la tarde, siendo recibidos con salva de artillería de los dos fuertes y siendo extremada la alegría y felicidad de sus habitantes que en gran número ocupaban el camino y las calles con repetidos ¡Vivas! y aclamaciones. A pie de carretera había el casal que, durante unas horas, sería el Palacio Real. Las notas y borradores de Josep M. de Ramis, hijo de Jaume de Ramis i Fontcuberta, protagonista de los hechos, nos dan la versión del hecho:

"La Casa Ramis sirvió de regia morada al Sr. D. Carlos IV de Borbón, comunicándose con la de Cabirol por ser insuficiente, quedando como recuerdo unos cerrojos (forrellats) que mandaron los regios huéspedes poner en las puertas de sus habitaciones. Para hacer los honores debidos, anciano y achacoso el dueño de la casa, mandó a su hijo mayor acompañándole el Ayo Cura y, al despedir-le, dijo el Reverendo al Señor: -Que gracia quiere V. pidamos a S.M. - Ninguna, contestó, si acaso me libre de contribuciones. El hijo al llegar a la Real presencia, ciñéronle espada, cuya longitud le estorbara y su habla entrecortada y su cuerpo embarazado con inusitados apéndices, hizo que el Rey le tomara de la mano, levantándole al querer arrodillarse. Cuéntase que D. Carlos, al llegar a la Villa, fué advertido por la camarilla que siempre a los soberanos rodea, de lo pestífero que el aire de la Riera era, particularmente para los forasteros, por lo cual se guardase de salir a los balcones que de antemano tenían cerrados; pero él, viendo la inmensa multitud que, tanto de la población como de las inmediatas, ansiosa cual numerosa, pedían por su Rey, deja aparte los consejos y, abriendo de par en par uno de los

balcones, se exhibe y afable saluda y, con el sonrís en los labios, contenta la muchedumbre que frenética vitorea y le aclama"¹⁴⁸³.

El Baró de Maldà añadió, sobre el gran recibimiento hecho al monarca Carlos IV, algo muy pintoresco:

"Se ha referit que en Arenys, en celebració del arribo de Ss. Rs. Ms. feren els vehins un ball de bastons, y que tant gustà al Rey que'ls feu tornar a ballar la nit"¹⁴⁸⁴.

Parece ser que no hubo ningún acto de besamanos a la llegada del monarca y el conjunto de obsequios se limitó a fiestas, con música e iluminación, en el exterior de la casa donde se alojó la familia real, con un numeroso concurso del pueblo. La breve crónica del Padre Josep Antoni de Arenys de Mar confirma que los reyes saludaron desde su coche y no a pie en el momento de la llegada: *"Tanto en el arribo como en la marcha de SS. Majestades, se tuvo cuidado se hallase presente la Comunidad puesta en fila, á lo largo, de modo que todos sus individuos pudiesen ser vistos por sus Majestades, lo que denotaron complacerles esto, con saludarnos desde el coche á todos. Déjese esto prevenido, por si otra vez sucede semejante acontecimiento. Adviértase tambien que la Comunidad no ha de ir con cruz ni otro adminículo de procesión, sino suelta como queda dicho, y reunida en el paraje señalado*"¹⁴⁸⁵.

Tal como había dispuesto el llamamiento realizado por el alcalde, se iluminaron los balcones y ventanas de las casas con cirios y velas y se encendieron los hachones del Ayuntamiento y los de los hostales. Los frailes capuchinos, a pesar de que el convento estaba en la Plana, en las afueras de la villa, hicieron grandes iluminaciones, descritas puntualmente en las mismas memorias del Padre Josep Antoni.

En la institución más importante de la villa en aquellos tiempos, la denominada *Escuela de Pilotos*, también radicada entonces fuera de villa, se hizo lo mismo, como así lo refleja el libro

¹⁴⁸³ A.H.F.F., *Fons miscel.lanis*. Donativo del Sr. Joan de Ros i de Ramis. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 1; y 1994, s/n, y nota nº 19.

¹⁴⁸⁴ AMAT I CORTADA, Baró de Maldà: *Calaix de Sastre*, 22 de octubre de 1802. También en PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 2; y 1994, s/n, y nota nº 29.

¹⁴⁸⁵ Religioso capuchino, guardia del convento de aquella población. Relata hecho coetáneos del mismo convento durante el gobierno del Padre Querubí de Granollers en el año 1802. Insertado en la *Biografía Hispano-Capuchina* (Notas históricas recopiladas e ilustradas por F.C. de Ll. Cap). Barcelona, 1891, págs. 616-617. Las siglas corresponden al P. Calassans de Llavaneres, que fue el Cardenal Vives i Tutó. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 20.

de cuentas de aquel establecimiento, donde figura la construcción de un escudo de armas y la colocación de 48 puntos de luz¹⁴⁸⁶.

El día siguiente, viernes 22 de octubre, fue una mañana de visitas rápidas, dado que había que reemprender el viaje a Gerona hacia el mediodía. A las 11 de la mañana hubo una breve recepción en la casa Ramis, en la cual el alcalde y los regidores de Arenys de Mar pudieron besar la mano del rey, y aprovecharon la circunstancia para entregarle un memorial donde suplicaron que les fuesen otorgadas tres gracias: "*Lo un demanantli la permanència de la Real Escuela de Pilots, que se deya que mort lo actual mestre se abuliria. Lo altre li demanem dotació per mestre de Gramàtica y augment de dotació de dos mestres de llegí, escriure y comptes. Y lo tercer li demanem que las 1400 lliures gastades per la recomposició de la carretera sien pagades del Real Fondo de Camins, y que siam absolts de lo apremi que sufrim per haver empleat los diners del ters de catastro per dita recomposició*"¹⁴⁸⁷.

Por su parte, el teniente de navío Josep Baralt i Torras, fundador y director de la mencionada *Escuela de Pilotos* y profesor de la Escuela de Náutica, se había puesto en contacto con el ministro de Marina, D. Domingo de Grandallana, y, aquel mismo día, consiguió que este visitase la escuela¹⁴⁸⁸.

7.2. Salida hacia Gerona y Figueras

La comitiva real salió hacia Gerona a las dos de la tarde, en un intento de llegar a su destino antes de que anocheciera. El trayecto no presentó problemas hasta Tordera, donde tuvieron que cruzar el río sin puente y a la brava, tal y como había sucedido con el Besós. De Tordera en adelante, dejado el *Suro de la Palla* o el mesón del Sur de la Paja, la cosa se fue haciendo dificultosa por el mal estado de los caminos y a pesar de haber calculado salir de Arenys con suficiente tiempo.

Sobre este tramo del viaje nos informa de nuevo el Baró de Maldà, bien informado por su contertulio el duque de San Carlos: "*Apar que lo viatge de Ss. Ms. a Figueres ha estat plausible*

¹⁴⁸⁶ A.H.F.F., ms. 70, f. 26. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 31.

¹⁴⁸⁷ A.H.F.F., leg. 130 y leg. 60.4.30. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 3; y 1994, s/n, y nota nº 32.

¹⁴⁸⁸ A.H.F.F., leg. 133 (Escuela Náutica). Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 4; y 1994, s/n, y nota n 33.

en tot lo que es diu la costa, fins a Arenys, i d'allí fins a deixar la costa; però molt desgraciat en los camins prop de Gerona, i de Gerona a Figueres, pués, com han vingut pluges i los directors de camins s'havien un poc adormit, no sé de fixo en quin paratge portaven a carretades l'arena per adobar lo mal camí, motiu d'haver bolcat lo cotxe del senyor Príncipe de la Paz, segons diuen, i haver quedat atascat lo del senyor rei d'Etrúria, ab sotragades fortes en los demás cotxes, en tant, que foren menester moltes atxes de vent, havent arribats molt de nit a Gerona; que no deixaria d'haver enfadat molt als senyors castellans de la comitiva ... És molt de sentir en quant a Ss. Ms., per lo molt que devem tots estimar sa salut, vida i conveniències, i és també de sentir en quant als demás senyors de la comitiva, que sabem ser afectes a esta província; però en cas que n'hi hagués algun que fos desafecte, sens faltar a la caritat, i una vegada que no hi ha hagut cap desgràcia, podem dir que és molt bo que hàgien provat la incúria que es té de nostres camins, encara que sia bó alguns tostorros i gemecs, perquè se'n recòrdien i procurien fer-los adobar, no sent raó que, manant lo rei que estiguen bé los camins, s'abandonien com veiem"¹⁴⁸⁹.

Por lo que se puede apreciar, el Baró de Maldà tenía una idea muy primaria de la administración pública de entonces y no tuvo en cuenta que quien pagó los platos rotos del camino real no fue el gobierno sino los sufridos pueblos de su trayecto. El itinerario seguido en este segundo tramo del trayecto hasta Gerona aparece también descrito en el ya citado manuscrito del Arxiu Històric de la Ciutat, así como el de la tercera jornada con llegada a Figueras.

7.1.2. Preparativos y detención de la corte

La visita real a Gerona originó de buen principio una frenética actividad municipal encaminada al embellecimiento de la ciudad y convertir en agradable la estancia de los improvisados viajeros reales. Por un acuerdo del Ayuntamiento de mediados de septiembre, se evidencia claramente el deseo de quedar bien y de hacer un esfuerzo y gasto remarcable con tal de hacer evidente a los monarcas "*su júbilo, amor y lealtad y para no ridiculizarse, ni singularizarse de lo que con tan justo motivo han hecho otras ciudades subalternas y Pueblos del*

¹⁴⁸⁹ AMAT I CORTADA, Baró de Maldà: *Calaix de Sastre*, vol. XXV, 26 de octubre de 1802. También en PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 34.

*Principado estaba dispuesto en hazer los correspondientes festejos a los Soberanos para los cuales contaba en que necesitaria por los menos unas Doce mil libras ...*¹⁴⁹⁰.

Dias antes, la embajada gerundense compuesta por los nobles Francesc de Delàs y Francesc de Martí habfan escrito desde Barcelona diciendo que ya habfan saludado al rey en nombre de la ciudad. Para hacerse una idea del estado de las arcas municipales, solamente cabe señalar que ambos regidores tuvieron que pagarse el viaje y la estancia -salieron de Gerona a mediados de agosto y el rey los recibió al cabo de un mes- de su propio bolsillo.

Mientras, el embellecimiento de la ciudad es el motivo de la mayoría de los acuerdos del Ayuntamiento. Al igual que hemos visto en Barcelona, en primer lugar, se repasaron todos los saledizos y se derribaron los que amenazaban ruina, sobre todo cuando coincidían con el recorrido que el rey tenía que hacer para desplazarse hasta Figueras. Se pensó en hacerlo entrar por el denominado Portal de l'Areny, siguiendo por las calles de Abeuradors, Plaça del Vi, Ciutadans, Plaça de l'Oli, calle del Forn de la Cúria Real, Cort Reial, Ballesteries y otras hasta llegar al Portal de França, al final de la actual Plaça de Sant Pere y que entonces conducía ya fuera de la muralla hacia Pedret y el Pont Major.

Una de las calles más mejoradas fue la de la Argenteria -donde se pensó en poner algún adorno espectacular-, ya que además de derruir los saledizos se rehicieron de nuevo todas las fachadas, de manera que esta calle *"que antes solo presentaba desproporción y lobreguez, ostentó al arribo de los Soberanos el mejor aspecto y hermosura"*. Esto se pudo conseguir no sin que antes hubiese un tira y afloja con los vecinos, remisos al gasto, y la Municipalidad. Resulta ilustrativo que en un pleno del día 12 de septiembre, el regidor Ramón Vilar declarase que *"no podía dexar de admirar la lentitud"* con la que los vecinos de la Argenteria adecentaban sus fachadas y saledizos. Esta obra pública, acompañada de un blanqueamiento general de las casas, se completó con la reparación de las precarias y polvorientas carreteras de entonces, tema que tampoco nos resulta nuevo. Supervisado por el comisario de caminos, todo el mundo se dedicó a habilitar decentemente el tramo de camino real correspondiente al término municipal, teniendo constancia, como hemos visto, que este arreglo se inició prácticamente desde Barcelona, así como que se incluyó el camino de San Daniel, dado que se preparó una jornada de caza en el valle.

¹⁴⁹⁰ ALBERCH I FUGUERAS, 1986, pág. 88.

A primeros de octubre, cuando la venida del rey ya era segura, se nombró una comisión de festejos integrada por la nobleza y los gremios, y se procedió a solicitar por doquier una aportación económica a fin de afrontar los gastos. De entre los cuarenta y dos gremios y grupos que colaboraron, destacaron las cantidades aportadas por los zapateros, que fueron cien libras; los notarios, setenta y cinco libras; causídicos y sastres, sesenta libras cada uno; y los tejedores y el capítulo de San Feliu. Paralelamente, se procedió a una distribución de los alojamientos que tendrían que estar a punto para acoger la numerosísima comitiva que acompañaba al rey, destinándose la Real Aduana, situada en la esquina de la Plaça del Vi con la calle dels Ciutadans, para información de todos los ciudadanos que desearan saber quiénes y cuántos serían sus huéspedes:

Finalmente, el rey llegó a primera hora de la noche del 22 de octubre. A su entrada en la ciudad de Gerona, fueron agasajados con incesantes aclamaciones del pueblo, músicas, danzas e iluminación en toda la ciudad, y recibidos por lo mejor de la sociedad gerundense en el Portal de l'Areny: un fuerte cañonazo disparado desde el fuerte de los Capuchinos y un repique general de campanas anunció la llegada oficial de Carlos IV y María Luisa, seguidos del rey de Etruria y de Godoy. Se les acompañó hasta Casa Carles, destinada como morada de los reyes.

Gracias a la conservación de un inmenso *Plan de aposentamientos*, que mide más de un metro de alto y ancho, se puede precisar que la comitiva del rey estaba formada aproximadamente por unas ochocientas personas, de entre las cuales destacan veinte y seis capellanes, tres confesores, innumerables criados y mozos, cincuenta personas que trabajaban en la cocina, médicos, boticarios, peluqueros, músicos, secretarios, artesanos de toda clase, cocheros, casi cuatrocientos soldados y un elenco de oficios muy curioso. Se habla de un total de nueve *chulos* -al menos así aparece descrito- y de un tal José Tejada que tenía el encargo de "*hacer la partida de trucos a S.M.*". Para dar una ligera idea de lo que significó la llegada de esta multitud tan grande de gente para el normal desarrollo de la ciudad, solamente hay que destacar una noticia del Ayuntamiento que indica que durante toda la noche del día 22 " *fueron llegando coches y otros carruages, de modo que hasta quasi el amanecer del dia siguiente, no se verificó la completa llegada de toda la Real Comitiva*".

Continuando con los festejos, a las nueve de la noche se representó una *Máscara Real*, cuyo argumento fue publicado en el *Diario de Barcelona*¹⁴⁹¹ y se conserva también impreso de forma individual¹⁴⁹², en la Plaça del Vi, alusiva al *setge de la Força* de 1462, es decir, la defensa de la reina Juana de Aragón y de su hijo, el príncipe Fernando, por los ciudadanos de Gerona, donde se habían refugiado. Después de los bailes y de pasear en un carro triunfal, la función finalizó a las diez y cuarto de la noche. Al día siguiente, por la mañana, hubo besamanos de la Ciudad y de las comunidades, y después fueron los reyes y príncipes a visitar los baluartes y fuertes, y a las once la catedral y la Colegiata de San Feliu para ver y adorar el cuerpo de San Narciso, siempre acompañados de un gran gentío, música y cantos. Mientras, el Ayuntamiento entregó a los ministros un informe del estado de la ciudad, singularmente el problema de los aguaceros; al regreso hubo besamanos de la Guarnición.

En el opúsculo editado con motivo de la fiesta, de cuarenta y dos páginas¹⁴⁹³, se detallan con precisión los adornos ejecutados en la ciudad: en la plaza de las Cols -actual Rambla- se colocó una galería imitando el mármol, con los escudos de Gerona, Cataluña y Aragón, y los bustos del príncipe y la princesa, todo iluminado con antorchas y velas. En los Quatre Cantons se habían construido dos arcos, en la Plaça de San Feliu una perspectiva con un sol y el nombre de los reyes que goteaban agua, y desde la Plaça de Sant Pere hasta el Portal de França se había representado una selva y un jardín con el árbol genealógico de los monarcas.

Por la tarde, a las dos y media, salió la comitiva hacia Figueras, adonde llegaron a las seis y se alojaron en el castillo. A fin de garantizar la seguridad de los monarcas en dicha localidad, hacía tiempo que se habían tomado las disposiciones oportunas. Narciso Gay, alcalde de Figueras, se dirigió por carta con fecha de 8 de septiembre y 13 de octubre al conde de Santa Clara, para advertirle que desde hacía algún tiempo se estaba concentrando una gran cantidad de gente en la

¹⁴⁹¹ *Diario de Barcelona*, nº 301, 29 de octubre de 1802, págs. 1329-1330.

¹⁴⁹² *Máscara Real*. Gerona MDCCCII. Por Vicente Oliva Impresor de S.R.M.

¹⁴⁹³ *Gerona festiva, y gloriosa en las demostraciones, con que recibió y obsequió a los SS. Reyes Don Carlos IV y Doña Maria Luisa, á los SS. Príncipes de Asturias Don Fernando, y D^a Maria Antonia de Borbon; En los dias 22, 23, 26, y 27 de Octubre de 1802, en que se dignaron hacerla feliz con su Real presencia, al paso para la Plaza de S. Fernando de Figueras, y en su regreso; Siendo su Gobernador Militar y Politico el Mariscal de Campo Don Joaquin de Mendoza. Regidores D. Francisco de Martí, D. Francisco de Delás, Barón de Vilagrayá, D. Martín de Burgués, D. Geronimo Rich, D. Buenaventura Quintana, D. Ramon Vilar, D. Ignacio Ribós, y D. Ignacio Gelabért. Diputados del Comun D. Andrés Ollér, D. Carlos Aulét, D. Juan Pisserrá, y D. Vicente Oliva. Sindico Procurador General D. Ramon de Manresa, Sindico Personero D. Josef Collell. Gerona: Por Vicente Oliva Impresor de S.R.M.*

localidad que iba a trabajar, entre los cuales al parecer había destacado ya alguno al provocar problemas de convivencia. El alcalde había sido también advertido que corrían por los alrededores de Figueras, e incluso fuera de su jurisdicción, ciertos individuos sospechosos, alguno de ellos armado. Sabiendo que con la visita de los monarcas llegaría a la población mucha más gente y que sería necesario conservar la tranquilidad pública, el alcalde solicitó poder armar doce hombres para que, si el Capitán General no consideraba del caso que la escuadra de Valls que había destinada en Barcelona bajo el mando del cabo Juan Millas marchase a Figueras para cooperar, poder honrar a los reyes con su presencia en aquel territorio, petición que fue apoyada por el gobernador de Gerona. Leída la carta, el conde de Santa Clara expresó ser de la opinión de que era más razonable la inmediata salida de dicha escuadra hacia Figueras, comunicando su decisión al regente de la Real Audiencia, Adrián Marcos Martínez, a fin de que este estuviese informado de la situación¹⁴⁹⁴.

Por la noche hubo mojiganga compuesta de diversidad de parejas y danzas, figurando un combate con caballos de cartón, y otros haciendo diferentes dibujos con vestuarios de varios colores, diversión que, al igual que otras relatadas con anterioridad, fue criticada por Fontebuoni, para quien todo era de pésimo gusto. Al día siguiente, Carlos IV, acompañado por el príncipe Fernando y el rey de Etruria, rindieron una completa visita al castillo de San Fernando. Por la tarde, el rey salió a cazar en el estanque y el resto de su familia de paseo, y a la vuelta decidieron alojarse en la ciudad para mayor comodidad de la servidumbre. Durante la noche se repitió la *Máscara Real* de la jornada anterior, añadiendo un baile público al modo de los que se venían realizando en Barcelona. Respecto a la jornada del día 25, tan solo queda recogido que durante la noche se celebró un castillo de fuegos artificiales, último homenaje a unos ilustres huéspedes que, a las dos de la tarde del día siguiente, partieron de regreso a Barcelona por el mismo camino que a la ida.

¹⁴⁹⁴ A.C.A., *Legajos Acuerdos*, Real Audiencia, leg. 161, fols. 523r-524v, y 568r. Recogido en el *Libro de Villetes*, fol. 208 y 209; *Expedientes de la Real Audiencia*, reg. 1222, fol. 523v.

7.3. Regreso de Figueras y retorno a Arenys de Mar y Barcelona

En esta primera jornada de regreso, a las seis y media de la tarde del día 26 de octubre llegaron los monarcas a Gerona. Animados por el éxito de la primera mojiganga, la ciudad les ofreció una *Alegoría de la segunda Máscara Real* relativa a la lucha de la ciudad contra el conde de Armanyac en 1389, cuyo argumento también publicó el *Diario de Barcelona*¹⁴⁹⁵. Según consta en el correspondiente opúsculo o relación, los gerundeses "*desahogaban su lealtad, con festivos vivas y aclamaciones: de suerte que de todas partes se oían las repetidas voces de Viva el Rey, Viva la Reyna, Viva el Príncipe, y Viva la Princesa*". Según el parecer de los regidores, al rey le gustó mucho la función ya que incluso lloviznando un poco, permaneció hasta el final en el balcón de Casa Carles. Al día siguiente, a la una del mediodía, la real comitiva partió hacia Arenys de Mar, adonde llegó a las siete de la tarde.

Durante los dos días anteriores, el Ayuntamiento de Arenys de Mar había vuelto a tomar las mismas medidas que las de la preparación de la primera visita pese a que poco antes de su regreso habían corrido insistentemente rumores de que la familia real pernovería en Pineda, de donde saldrían al día siguiente por la mañana y haría alto para comer en Mataró¹⁴⁹⁶. Pero finalmente no fue así.

Los alojamientos y todo lo demás continuó igual que como el día 21. Las iluminaciones también fueron como la otra vez y los frailes volvieron a destacar, aumentando el número de luces. Al día siguiente, por la mañana, el Ayuntamiento fue nuevamente recibido por el monarca y cursó a manos de este un nuevo y largo memorial sobre el incidente de los gastos de arreglo del camino real y las responsabilidades que debían asumir los regidores por haber aplicado el fondo del catastro ante la imposibilidad de utilizar fondos propios ni encontrar vecinos que los pudiesen adelantar a causa de los infortunios habidos durante la última guerra, solicitando al rey el reintegro del gasto de los Fondos de Caminos¹⁴⁹⁷.

¹⁴⁹⁵ *Diario de Barcelona*, nº 303, 31 de octubre de 1802, págs. 1337-1338.

¹⁴⁹⁶ A.H.F.F., leg. 65.4.(22 a 24). Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 2; y 1994, s/n, y nota nº 35.

¹⁴⁹⁷ A.H.F.F., leg. 130, 26 de octubre de 1802; y leg. II 87.2.7. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 3; y 1994, s/n, y nota nº 37.

Como era costumbre en aquella época, a las doce en punto del medio día comieron y, a las dos de la tarde, los reyes y comitiva que los acompañaba salieron hacia Barcelona, donde llegaron felizmente dos horas y media más tarde, siendo recibidos con salva triple de artillería de todas las murallas, fuertes y castillo. Por tanto, esta vez el viaje duró incluso menos que a la ida, parando solamente en las postas de caballerías. La tropa estaba tendida desde la Puerta Nueva hasta Palacio, y, además, estaban preparados cuatro cientos volantes de los *Colegios y Gremios*, cada uno con su hacha, para alumbrar en el caso de que los monarcas hubiesen llegado de noche. Al parecer, los reyes llegaron más temprano de lo previsto a Barcelona, motivo por el cual no pudieron realizarse los obsequios y festejos que habían prevenido sus leales habitantes, pero los reyes quedaron satisfechos al observar el gran concurso de personas que habían acudido en tropel para disfrutar de la llegada.

Amat i Cortada volvió a decir la suya al señalar que: *"A dos quarts de cinc d'esta tarda tocats han entrat a Barcelona Ss. Rs. Ms., prínceps d'Astúries, rei d'Etrúria, lo Príncipe de la Paz i demás real sèquit, corrents en cotxes i tiros de mules, ab lo Sr. Guimbernat a l'últim, cirugià del rei, per lo portal Nou, com hem vist ... lo doctor Josep Cases i jo, per qual fi ... hem eixits per lo portal de l'Angel a encontrar dit Portal Nou, seguint-nos algunes dones, per veure l'arribu de totes les reals persones; i una, luego, ha dit cerca de nosaltres: <<Ja els reis vénen!>>*¹⁴⁹⁸.

En nota escrita al día siguiente del regreso de los monarcas a Barcelona, el Baró relata el gran gentío que de los alrededores se congregó a lo largo del trayecto para ver pasar a la comitiva y que, a un lado y otro, se alinearon los alcaldes y regidores de los pueblos. También añadió el cronista que: *"Los senyors mataronins, ab tot que han tret sos domassos als balcons dels carrers i cases de Mataró, y fet músiques de gaites gallegue, se són quedats ab ses gaites gallegues, per segona vegada, ben estomacats, no havent-s'hi tampoc detinguts gens ni mica en Mataró las majestats, prínceps y alteses. I com murmuraran de tots, pel xasco que els ha tornat a succeir; així com no els senyors d' Arenys, havent-hi passats dos nits y part de dos dias ... En tota casi la carrera era gentío immens de tots los pobles, que es desterraven d' ells per veurer passar a tan amables personatges; i així també, a les vores dels camins arreglats, los batlles dels pobles, per fer-los lo degut acatament, rendint-se tots a les soberanes plantes. Lo que no pogueren fer així ab*

¹⁴⁹⁸ AMAT I CORTADA, Baró de Maldà: *Calaix de Sastre*, vol. XXV, 28 de octubre de 1802.

pausa los senyors regidors de Mataró i demés senyors, per haver-los escapats promptes los senyors reis. I penso que, sent de bon humor lo rei, se riuria dels de Mataró después d'haver-los deixat fets uns favets, tras dels reis, ofès ab tota sa Ciutat. Brava bigotada se n'han dut los caps de bou de Mataró; i se recordaran per molt temps de lo que'ls ha succehit. Perdònian a ma pluma los mataronins"¹⁴⁹⁹.

Al día siguiente de la salida de los reyes hacia Barcelona, los regidores de Arenys de Mar, con toda la sumisión propia de la época, dieron cuenta al intendente y al gobernador del corregimiento de Gerona de que todo había ido muy bien¹⁵⁰⁰.

El día 30 de octubre aún se solicitaban nuevos servicios a Arenys de Mar y a alguna otra población, y el gobernador de Gerona, según decía por orden del Capitán General y este en nombre del rey, comunicó que *"ha resuelto ahora mismo que los carruajes y caballerías que necesita para continuar su viaje estén en la ciudad de Barcelona lo más pronto posible y que todas las mulas y mulos que se puedan recojer sean conducidos a Barcelona en derechura ganando tiempo"*¹⁵⁰¹. La continuación del viaje se refería al posterior desplazamiento de los monarcas y toda la comitiva hacia Valencia, del que hablaremos en el próximo capítulo.

La carretera, que tanto trabajo y gastos había dado a los pueblos situados en el recorrido de Caldetas a Calella, en el acostumbrado temporal de Todos los Santos que se produjo a los dos días del regreso del rey a Barcelona, volvió a recibir destrozos y deshizo de una tirada 15 varas

¹⁴⁹⁹ AMAT I CORTADA, Baró de Maldà: *Calaix de Sastre*, vol. XXV, 28 de octubre de 1802. También en PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 39.

¹⁵⁰⁰

"M.ltre. Sr.:

Ponemos a noticia de V.S. de como en los tránsitos que su Magestad, reyna, principe (nuestros señores) y rey de Etruria han hecho en el actual mes en esta villa, no se ha faltado en ninguna cosa, tanto en el alojamiento y acistencia de dichas personas reales y demás comitiva, como ni tampoco al ganado de tiro y montar, haviéndose verificado en agrado grande en estos vezinos en admitir los alojados y una plena correspondencia en éstos, pues por ninguna parte se ha dado la menor queja. Y finalmente en el mucho gentio que concurrió en esta villa no se siguió desgracia ni riña alguna.

Venimos formando la cuenta de lo gastado para la paja, habilitación de quadras y otros gastos que han sido preciso para cumplir en lo mismo que V.S. y el Muy Iltre. Señor Governador de Gerona nos tenían mandado, dado que de palabra le instruirá el dador Diputado de este Cuerpo, que luego de listas las presentaremos a V.S. para su habilitación.

Dios guarde a V.S. muchos años. Arenys de Mar, 29 de octubre de 1802

M. Iltre. Sr. Dn. Blas de Aranza, Intendente General en Cataluña.

M. Iltre. Sr. Dn. Joaquin de Mendoza, Governador de Gerona"

A.H.F.F., leg. 130 (Copiador) y leg. 65.4.25. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 1; y 1994, s/n, y nota nº 40.

¹⁵⁰¹ A.H.F.F., leg. 65.4.26. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 41.

(12'54 metros) de un muro de protección recientemente construído en el paso de Arenys. Y de nuevo a la gente de la villa le tocó pagar los nuevos arreglos¹⁵⁰².

De las tres peticiones realizadas al rey durante su estancia, de momento solamente se logró la que no costaba ningún dinero a la Real Hacienda. Se cursó trámite a la de la asignación para un maestro de gramática, pero no llegó la resolución y siguió su enseñanza a cargo de un clérigo que tenía el "*benifet diaconil*" en la parroquia. La enseñanza de las primeras letras continuó con la precariedad de siempre. Y respecto a la última súplica, vuelta a hacer insistentemente por los atribulados regidores el último día de la estancia del monarca, solamente se libraron de la encuestación criminal por malversación del real erario, pero siguió en firme la obligación de la reposición de los fondos del catastro, de los que se les hizo personalmente responsables.

La exacción de una gabela sobre la venta de carne para pagar los gastos de la compostura de la carretera no fue concedida. Y la única salida que dió la intendencia del Principado fue la del reparto vecinal, cosa bien difícil de alcanzar dado que el 58% de las cabezas de familia de Arenys de Mar eran matriculados de Marina y se consideraban exentos del reparto.

El gobernador de Gerona, con fecha de 8 de noviembre, decidió que de acuerdo con el capítulo 12 de la *Instrucción de consumos* de 22 de junio de 1784, todo el mundo tenía la obligación de contribuir en las reparticiones vecinales, bien que en el comunicado que lo hacía saber al Ayuntamiento aconsejaba que se solicitase "*con la debida atención y urbanidad al Subdelegado Militar de Mariana*" que hiciese pagar a los subordinados¹⁵⁰³. Pero el subdelegado militar de marina era entonces el teniente de fragata graduado Josep Baralt i Torras, maestro director de la Real Escuela de Náutica, personaje muy celoso de la defensa de los derechos de la gente bajo su jurisdicción e hizo caso omiso. Hacia febrero del año siguiente, 1803, la gente de marina se mantuvo en sus trece y de nada valieron los comunicados del *Teniente de rey* de Gerona y del *Comisario Real de Caminos* exigiendo que el Subdelegado de Marina hiciese pagar a los matriculados, señalando que "*en materia de caminos no valen los privilegios*"¹⁵⁰⁴.

El Ayuntamiento, ahogado por las deudas, no podía cumplir sus obligaciones, ni pagar las pensiones de los censales creados en forma de empréstitos. El gobernador de Gerona ya no quiso

¹⁵⁰² A.H.F.F., II, 87.2.8. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 43.

¹⁵⁰³ A.H.F.F., leg. II, 87.2.9. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 44.

¹⁵⁰⁴ A.H.F.F., leg. II, 87.2.10. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 45.

esperar más en la reintegración del dinero del catastro y contestó a los regidores con la frase: "*desengaño a vuestras mercedes ahora para siempre*"¹⁵⁰⁵. Las gestiones de los representantes del Ayuntamiento, tanto en Barcelona como en Madrid, no sirvieron de nada. Para acabarlo de rematar, los regidores designados para el nuevo ejercicio de 1803, entretuvieron la toma de posesión porque no querían responsabilizarse del descubierto del catastro. Y se hizo como pudieron aquel reparto, con empujones entre los que se denominaban *terrestres* no privilegiados.

Durante cerca de medio año todavía habían gastos no pagados y surgían cuentas nuevas. Incluso existieron dificultades para reintegrar a la batería del baluarte de Sant Elm d'Arenys la pólvora servida en los Ayuntamientos de Sant Pol y Calella por las salvas realizadas al paso del seguicio real¹⁵⁰⁶. Solamente llegó a buen término la gracia otorgada a la Escuela Náutica, que rápidamente antepuso a su nombre el título de *Real*. El privilegio -entonces lo era ciertamente el poder hacer uso de la bandera de guerra de la Real Armada- dado de palabra el día 22 de octubre de 1802, no se hizo por escrito hasta el 3 de julio de 1804¹⁵⁰⁷.

El alcalde y los regidores quisieron dejar memoria de aquellos acontecimientos, haciendo estampar un expresivo recordatorio¹⁵⁰⁸.

También fueron un rastro de aquellas jornadas en las que la antigua casa Milans, entonces Can Ramis, fue residencia de las personas reales, las cadenas que colgaron sobre la puerta principal del edificio, según era desde antiguo privilegio y costumbre y hemos podido comprobar en el caso de la familia Gironella y en el de Erasmo de Gónima¹⁵⁰⁹. Feliz expresión de cuanto hasta aquí se ha narrado, quedó recogido en los versos de una *Cancó Real*, titulada *La Fama en lo*

¹⁵⁰⁵ A.H.F.F., leg. II, 65.2.11. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 46.

¹⁵⁰⁶ A.H.F.F., leg. 13. Citado por PONS I GURI, 1994, s/n, y nota nº 47.

¹⁵⁰⁷ Citado por PONS I GURI, 1946, s/n, y nota nº 1; 1993, págs. 52-54; y 1994, s/n, y nota nº 48.

¹⁵⁰⁸ El original mide 34x22 cm. Citado por PONS I GURI, 1946, s/n; y 1994, s/n, y nota nº 49.

¹⁵⁰⁹ Respecto al conjunto de esta visita, podrá consultarse nuestra publicación "*La visita de Carlos IV y María Luisa de Parma al castillo de San Fernando de Figueras: una fugaz estancia real en otoño de 1802*". Figueras, *Jornades sobre Enginyeria Militar del segle XVIII*, julio de 1997, en curso de publicación.

*Parnàs*¹⁵¹⁰. Tanto esta composición poética, como la del *Epitalami à las reals bodas ...*¹⁵¹¹, han sido convenientemente analizadas por Joaquím Molas¹⁵¹².

Años después, María Luisa, la reina de Etruria, que en esta ocasión no pudo desplazarse a Figueras y Mataró por su estado convaleciente tras su maternidad, visitó estas localidades, junto con Barcelona, camino de su exilio desde Italia hasta Madrid, adonde se dirigió para reunirse con sus padres. Al poco, la guerra de la Independencia esclató cruelmente.

Con esta visita de los monarcas al castillo de San Fernando de Figueras, finalizamos el capítulo de fiestas y celebraciones llevadas a cabo durante la estancia real. Carlos IV y María Luisa, que, como hemos visto, regresaron a Barcelona el día 28 de octubre, se aprestaron a transcurrir los últimos días de estancia en la Ciudad Condal.

¹⁵¹⁰ *Respetuosos afectos con que las Escuelas Pías de la provincia de Cataluña aplaudian el feliz arribo de sus magestades el Rey Nuestro Señor Don Carlos IV. Reyna Nuestra Señora Doña Maria Luisa; y real familia; y el almones del Serenísimo Señor Principe de Asturias Don Fernando con la Serenísima Señora Doña Maria Antonia Princesa de Nápoles. Con Licencia.* Mataró, año MDCCCII. Por Juan Abadal Impresor. Una parte de este texto queda recogido en una publicación nuestra (1994, págs. 16-18).

¹⁵¹¹ B.N.C., *Folletos Bonsoms*, nº 1798. Ya citado.

¹⁵¹² MOLAS, 1985.